

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS
PÚBLICAS**
8
Decreto 325/018

Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANP, correspondiente al ejercicio 2019.

(5.036*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2018

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2019.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1o.- Apruébense las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

	\$	\$
I - INGRESOS.		5.456.529.104
Ingresos Operativos.	4.926.767.689	
Otros Ingresos.	529.761.415	
II - EGRESOS CORRIENTES.		4.678.691.845
Operativos.	4.341.097.440	
Versión de Rentas Generales.	337.594.405	
III - INVERSIONES.		3.214.940.000
IV - TOTAL DE EGRESOS.		7.893.631.845
V - RESULTADO PRESUPUESTARIO.		-2.437.102.741
V- FINANCIAMIENTO.		2.437.102.741
1. Capital de Trabajo.	1.774.452.741	
2. Línea de Crédito IIFF	652.500.000	
3. Financiación Ley N° 18.814.	10.150.000	

La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

PROGRAMA 01 PRESUPUESTO DE PUERTO DE MONTEVIDEO.		
	\$	\$
1- INGRESOS.		4.956.047.017
INGRESOS OPERATIVOS.	4.445.199.402	
Cargos a la Nave.	650.800.832	
Cobros a la Carga.	2.936.211.604	
Ferry y Pasajeros.	81.597.329	
Contenedores.	199.056.000	
Concesiones y Permisos.	385.401.619	
Servicios Varios.	192.132.018	
Bonificaciones Tarifarias.	0	
OTROS INGRESOS.	510.847.615	

2 - FINANCIAMIENTO.		652.500.000
Línea de Crédito IIFF	652.500.000	
I - TOTAL DE RECURSOS.		5.608.547.017
II - PRESUPUESTO OPERATIVO.		4.290.184.430

GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
01	Retribuciones de Cargos Permanentes.		477.227.085
011	Sueldos Básicos de cargos.	448.123.560	
011001	Retribuciones Básicas.	444.510.036	
011004	Directorio.	3.613.524	
013	Dedicación Total.	27.666.441	
013001	Permanencia a la Orden.	27.666.441	
015	Gastos de Representación c/ Aportes.	1.437.084	
02	Retrib. Personal Contratado Funciones Permanentes.		24.944.472
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	24.944.472	
03	Retrib. Personal Contratado Funciones no Permanen.		0
031	Retribuciones zafrales.	0	
04	Retribuciones Complementarias.		536.021.923
042	Compensaciones.	373.462.342	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	78.707.356	
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad.	0	
042097	Trabajo sucio o de altura.	2.799.074	
042102	Compensación Funciones Asignadas.	151.557.940	
042103	Compensación por Tareas Específicas.	60.173.478	
042105	Mantenimiento Nivel Retributivo.	4.773.544	
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad.	75.450.950	
043	Salario Variable.	141.342.940	
044	Antigüedad.	18.015.105	
044001	Prima por antigüedad.	18.015.105	
045	Complementos.	3.201.536	
045005	Quebranto de Caja.	3.201.536	
05	Retribuciones Diversas Especiales.		368.839.707
052	Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	204.214.535	
052001	Trabajo Nocturno.	10.691.936	
052003	Régimen Personal Operativa Portuaria.	72.770.312	
052004	Régimen Personal Operativa Marítima.	120.752.287	
053	Licencias Generadas y no Gozadas.	5.312.771	
057	Becas y Pasantías.	11.051.945	
058	Horas Extras.	28.742.593	
059	Sueldo Anual complementario.	119.517.863	
059001	Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	111.135.131	
059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	8.382.732	
09	Otras Retribuciones.		24.117.005
095	Contratos a Término.	15.838.193	

099	Otras Retribuciones. Asesores Directorio A23. L17556.	8.278.812		Cobros a la Carga.	4.303.716	
06	Beneficios al Personal.		170.603.144	Ferry y Pasajeros.	170.191.865	
063	Indemnizaciones por Retiro.	0		Contenedores.	0	
064	Contribuciones por Asistencia Médica.	10.564.648		Concesiones y Permisos.	20.176.344	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	10.564.648		Servicios Varios.	2.551.536	
066	Ayuda de Arrendamiento	0		Bonificaciones Tarifarias.	0	
067	Compensación por Alimentación.	121.614.192		OTROS INGRESOS.	18.270.000	
068	Compensación por Alimentación sin aporte.	29.889.919		II - PRESUPUESTO OPERATIVO.		160.203.945
069	Otros Beneficios al Personal.	8.534.385		GRUPO DENOMINACION \$ \$		
069005	Reintegro Carnet de Salud	385.128		01 Retribuciones de Cargos Permanentes.		17.139.126
069006	Tratamientos Psicológicos, Integrales y Otros	2.527.067		011 Sueldos Básicos de cargos.	16.359.648	
069007	Aparatos de Ortopedia, Prótesis y Otros	273.190		011001 Retribuciones Básicas.	16.359.648	
069008	Contribuciones para Lentes	5.349.000		011004 Directorio.	0	
07	Beneficios Familiares.		10.553.552	013 Dedicación Total.	779.478	
071	Prima por Matrimonio.	89.788		013001 Permanencia a la Orden.	779.478	
072	Hogar Constituido.	10.040.510		015 Gastos de Representación c/ Aportes.	0	
073	Prima por Nacimiento.	89.788		02 Retrib. Personal Contratado Funciones Permanentes.		2.539.992
074	Prestaciones por Hijo.	33.498		021 Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	2.539.992	
075	Prestaciones por Fallecimiento.	269.360		03 Retrib. Personal Contratado Funciones no Permanen.		0
079	Retardo mental.	30.608		031 Retribuciones zafrales.	0	
08	Cargas legales sobre Servicios Personales.		208.227.574	04 Retribuciones Complementarias.		20.485.656
081	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Soc.	124.066.573		042 Compensaciones.	14.371.819	
082001	Aporte Patronal al FNV.	15.852.401		042017 Por Presentismo o Asiduidad.	4.343.673	
084	FONASA.	68.258.587		042020 Mantenimiento Retributivo Productividad.	0	
089	Otras cargas Legales s/Ss Personales.	50.013		042097 Trabajo sucio o de altura.	15.853	
0	SERVICIOS PERSONALES		1.820.534.462	042102 Compensación Funciones Asignadas.	5.889.733	
1	BIENES DE CONSUMO		28.188.383	042103 Compensación por Tareas Especificas.	77.381	
2	SERVICIOS NO PERSONALES		1.941.670.878	042105 Mantenimiento Nivel Retributivo.	71.243	
-	Impuestos y Tasas.	972.774.372		042106 Compensación a la Persona Ex Productividad.	3.973.936	
-	Resto.	968.896.506		043 Salario Variable.	4.747.619	
5	TRANSFERENCIAS		363.532.855	044 Antigüedad.	666.781	
515	Al Gobierno Central.	337.594.405		044001 Prima por antigüedad.	666.781	
-	Resto.	25.938.450		045 Complementos.	699.437	
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		40.181.248	045005 Quebranto de Caja.	699.437	
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		4.248.860	05 Retribuciones Diversas Especiales.		9.977.099
8	APLICACIONES FINANCIERAS		91.827.744	052 Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	4.929.515	
II -	INVERSIONES.		2.941.470.000	052001 Trabajo Nocturno.	445.911	
0	Servicios Personales.	107.726.000		052003 Régimen Personal Operativa Portuaria.	4.483.604	
1	Bienes de Consumo.	55.000.000		052004 Régimen Personal Operativa Marítima.	0	
2	Servicios no Personales.	155.264.000		053 Licencias Generadas y no Gozadas.	1.070	
3	Bienes de Uso.	2.623.480.000		057 Becas y Pasantías.	277.056	
				058 Horas Extras.	315.581	
				059 Sueldo Anual complementario.	4.453.877	
				059001 Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	3.825.160	
				059002 Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	628.717	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 02 PRESUPUESTO DE PUERTO DE COLONIA		\$	\$
I -	INGRESOS.		216.219.969
	INGRESOS OPERATIVOS.	197.949.969	
	Cargos a la Nave.	726.508	

09	Otras Retribuciones.		0	Ferry y Pasajeros.	0		
095	Contratos a Término.	0		Contenedores.	0		
099	Otras Retribuciones.			Concesiones y Permisos.	0		
	Asesores Directorio A23.			Servicios Varios.	8.848.161		
	L17556.	0		Bonificaciones Tarifarias.	0		
06	Beneficios al Personal.		11.812.549	OTROS INGRESOS.	420.500		
063	Indemnizaciones por Retiro.	0		II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			92.538.728
064	Contribuciones por Asistencia Médica.	583.038					
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	583.038		GRUPO DENOMINACION	\$	\$	
066	Ayuda de Arrendamiento	771.530		01 Retribuciones de Cargos Permanentes.			11.844.539
067	Compensación por Alimentación.	6.711.600		011 Sueldos Básicos de cargos.	11.223.612		
068	Compensación por Alimentación sin aporte.	2.937.600		011001 Retribuciones Básicas.	11.223.612		
069	Otros Beneficios al Personal.	808.781		011004 Directorio.	0		
069005	Reintegro Carnet de Salud	38.513		013 Dedicación Total.	620.927		
069006	Tratamientos Psicológicos, Integrales y Otros	410.803		013001 Permanencia a la Orden.	620.927		
069007	Aparatos de Ortopedia, Prótesis y Otros	14.635		015 Gastos de Representación c/ Aportes.	0		
069008	Contribuciones para Lentes	344.830		02 Retrib. Personal Contratado Funciones Permanentes.			1.385.448
07	Beneficios Familiares.		650.136	021 Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	1.385.448		
071	Prima por Matrimonio.	13.468		03 Retrib. Personal Contratado Funciones no Permanen.			0
072	Hogar Constituido.	554.112		031 Retribuciones zafrales.	0		
073	Prima por Nacimiento.	13.468		04 Retribuciones Complementarias.			15.485.272
074	Prestaciones por Hijo.	15.304		042 Compensaciones.	11.343.150		
075	Prestaciones por Fallecimiento.	38.480		042017 Por Presentismo o Asiduidad.	2.779.950		
079	Retardo mental.	15.304		042020 Mantenimiento Retributivo Productividad.	0		
08	Cargas legales sobre Servicios Personales.		7.361.241	042097 Trabajo sucio o de altura.	14.988		
081	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Soc.	4.205.807		042102 Compensación Funciones Asignadas.	5.797.625		
082001	Aporte Patronal al FNV.	560.775		042103 Compensación por Tareas Específicas.	77.381		
084	FONASA.	2.592.479		042105 Mantenimiento Nivel Retributivo.	71.243		
089	Otras cargas Legales s/Ss Personales.	2.180		042106 Compensación a la Persona Ex Productividad.	2.601.963		
	0 SERVICIOS PERSONALES		69.965.799	043 Salario Variable.	3.402.681		
	1 BIENES DE CONSUMO		2.282.087	044 Antigüedad.	354.632		
	2 SERVICIOS NO PERSONALES		87.951.059	044001 Prima por antigüedad.	354.632		
	5 TRANSFERENCIAS		0	045 Complementos.	384.809		
	6 INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		0	045005 Quebranto de Caja.	384.809		
	7 GASTOS NO CLASIFICADOS		5.000	05 Retribuciones Diversas Especiales.			10.055.418
	8 APLICACIONES FINANCIERAS		0	052 Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	3.409.392		
II -	INVERSIONES.		118.030.000	052001 Trabajo Nocturno.	314.294		
	0 Servicios Personales.	-		052003 Régimen Personal Operativa Portuaria.	3.095.098		
	1 Bienes de Consumo.	-		052004 Régimen Personal Operativa Marítima.	0		
	2 Servicios no Personales.	580.000		053 Licencias Generadas y no Gozadas.	1.070		
	3 Bienes de Uso.	117.450.000		057 Becas y Pasantías.	2.624.458		
				058 Horas Extras.	314.737		
				059 Sueldo Anual complementario.	3.705.761		
				059001 Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	2.768.500		
				059002 Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	937.261		

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 03 PRESUPUESTO DE PUERTO DE NUEVA PALMIRA

		\$	\$
I -	INGRESOS.		200.090.372
	INGRESOS OPERATIVOS.	199.669.872	
	Cargos a la Nave.	55.863.831	
	Cobros a la Carga.	134.957.880	

059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	461.971			INGRESOS OPERATIVOS.	44.144.235	
09	Otras Retribuciones.		0		Cargos a la Nave.	9.088.426	
095	Contratos a Término.	0			Cobros a la Carga.	30.154.200	
099	Otras Retribuciones. Asesores Directorio A23. L17556.	0			Ferry y Pasajeros.	4.575.620	
06	Beneficios al Personal.		3.509.287		Contenedores.	0	
063	Indemnizaciones por Retiro.	0			Concesiones y Permisos.	312.852	
064	Contribuciones por Asistencia Médica.	163.251		2-	Servicios Varios.	13.137	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	163.251		I -	Bonificaciones Tarifarias.	0	
066	Ayuda de Arrendamiento	514.372		II -	OTROS INGRESOS.	1.450	
067	Compensación por Alimentación.	1.879.248			FINANCIAMIENTO.		10.150.000
068	Compensación por Alimentación sin aporte.	777.600			Financiación Ley N° 18.814.	10.150.000	
069	Otros Beneficios al Personal.	174.816			TOTAL DE RECURSOS.		54.295.685
069005	Reintegro Carnet de Salud	8.665			PRESUPUESTO OPERATIVO.		18.470.581
069006	Tratamientos Psicológicos, Integrales y Otros	95.868					
069007	Aparatos de Ortopedia, Prótesis y Otros	10.698					
069008	Contribuciones para Lentes	59.585					
07	Beneficios Familiares.		242.197		GRUPO DENOMINACION	\$	\$
071	Prima por Matrimonio.	8.979		01	Retribuciones de Cargos Permanentes.		2.154.057
072	Hogar Constituido.	155.151		011	Sueldos Básicos de cargos.	1.916.208	
073	Prima por Nacimiento.	8.979		011001	Retribuciones Básicas.	1.916.208	
074	Prestaciones por Hijo.	15.304		011004	Directorio.	0	
075	Prestaciones por Fallecimiento.	38.480		013	Dedicación Total.	237.849	
079	Retardo mental.	15.304		013001	Permanencia a la Orden.	237.849	
08	Cargas legales sobre Servicios Personales.		2.733.836	015	Gastos de Representación c/ Aportes.	0	
081	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Soc.	1.565.035		02	Retrib. Personal Contratado Funciones Permanentes.		654.240
082001	Aporte Patronal al FNV.	208.671		021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	654.240	
084	FONASA.	959.432		03	Retrib. Personal Contratado Funciones no Permanen.		0
089	Otras cargas Legales s/Ss Personales.	698		031	Retribuciones zafrales.	0	
0	SERVICIOS PERSONALES		25.966.246	04	Retribuciones Complementarias.		3.693.048
1	BIENES DE CONSUMO		632.520	042	Compensaciones.	2.701.710	
2	SERVICIOS NO PERSONALES		11.530.815	042017	Por Presentismo o Asiduidad.	694.987	
- Impuestos y Tasas.	1.000			042020	Mantenimiento Retributivo Productividad.	0	
- Resto.	11.529.815			042097	Trabajo sucio o de altura.	14.988	
5	TRANSFERENCIAS		3.275.000	042102	Compensación Funciones Assignadas.	1.290.126	
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		0	042103	Compensación por Tareas Específicas.	64.781	
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		3.776	042105	Mantenimiento Nivel Retributivo.	59.642	
8	APLICACIONES FINANCIERAS		0	042106	Compensación a la Persona Ex Productividad.	577.186	
II -	INVERSIONES.		73.950.000	043	Salario Variable.	709.659	
0	Servicios Personales.	-		044	Antigüedad.	50.794	
1	Bienes de Consumo.	-		044001	Prima por antigüedad.	50.794	
2	Servicios no Personales.	-		045	Complementos.	230.885	
3	Bienes de Uso.	73.950.000		045005	Quebranto de Caja.	230.885	
				05	Retribuciones Diversas Especiales.		1.452.164
				052	Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	310.531	
				052001	Trabajo Nocturno.	31.908	
				052003	Régimen Personal Operativa Portuaria.	278.623	
				052004	Régimen Personal Operativa Marítima.	0	
				053	Licencias Generadas y no Gozadas.	1.070	
				057	Becas y Pasantías.	277.056	
				058	Horas Extras.	121.836	
				059	Sueldo Anual complementario.	741.671	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 05 PRESUPUESTO DE PUERTO SAUCE	
	\$
1 - INGRESOS.	44.145.685

059001	Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	517.802	
059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	223.869	
09	Otras Retribuciones.		0
095	Contratos a Término.	0	
099	Otras Retribuciones. Asesores Directorio A23. L17556.	0	
06	Beneficios al Personal.		2.204.805
063	Indemnizaciones por Retiro.	0	
064	Contribuciones por Asistencia Médica.	93.286	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	93.286	
066	Ayuda de Arrendamiento	514.353	
067	Compensación por Alimentación.	1.073.856	
068	Compensación por Alimentación sin aporte.	403.200	
069	Otros Beneficios al Personal.	120.110	
069005	Reintegro Carnet de Salud	4.814	
069006	Tratamientos Psicológicos, Integrales y Otros	64.875	
069007	Aparatos de Ortopedia, Prótesis y Otros	10.698	
069008	Contribuciones para Lentes	39.723	
07	Beneficios Familiares.		166.724
071	Prima por Matrimonio.	4.489	
072	Hogar Constituido.	88.658	
073	Prima por Nacimiento.	4.489	
074	Prestaciones por Hijo.	15.304	
075	Prestaciones por Fallecimiento.	38.480	
079	Retardo mental.	15.304	
08	Cargas legales sobre Servicios Personales.		1.153.843
081	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Soc.	659.391	
082001	Aporte Patronal al FNV.	87.918	
084	FONASA.	406.212	
089	Otras cargas Legales s/Ss Personales.	322	
0	SERVICIOS PERSONALES		11.478.881
1	BIENES DE CONSUMO		231.582
2	SERVICIOS NO PERSONALES		6.756.342
5	TRANSFERENCIAS		0
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		0
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		3.776
8	APLICACIONES FINANCIERAS		0
II -	INVERSIONES.		26.390.000
	0 Servicios Personales.	-	
	1 Bienes de Consumo.	-	
	2 Servicios no Personales.	290.000	
	3 Bienes de Uso.	26.100.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 06 PRESUPUESTO DE PUERTO DE PAYSANDÚ		\$	\$
I -	INGRESOS.		14.518.531
	INGRESOS OPERATIVOS.	14.511.281	
	Cargos a la Nave.	2.475.353	
	Cobros a la Carga.	8.840.244	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	821.425	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	2.374.259	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	7.250	
II -	PRESUPUESTO OPERATIVO.		52.192.860
GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
01	Retribuciones de Cargos Permanentes.		7.650.755
011	Sueldos Básicos de cargos.	6.252.768	
011001	Retribuciones Básicas.	6.252.768	
011004	Directorio.	0	
013	Dedicación Total.	1.397.987	
013001	Permanencia a la Orden.	1.397.987	
015	Gastos de Representación c/ Aportes.	0	
02	Retrib. Personal Contratado Funciones Permanentes.		1.077.576
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	1.077.576	
03	Retrib. Personal Contratado Funciones no Permanen.		0
031	Retribuciones zafrales.	0	
04	Retribuciones Complementarias.		9.096.109
042	Compensaciones.	6.559.869	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	1.563.722	
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad.	0	
042097	Trabajo sucio o de altura.	14.988	
042102	Compensación Funciones Asignadas.	3.442.874	
042103	Compensación por Tareas Específicas.	64.781	
042105	Mantenimiento Nivel Retributivo.	59.642	
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad.	1.413.862	
043	Salario Variable.	2.147.436	
044	Antigüedad.	273.362	
044001	Prima por antigüedad.	273.362	
045	Complementos.	115.442	
045005	Quebranto de Caja.	115.442	
05	Retribuciones Diversas Especiales.		7.383.790
052	Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	2.397.208	
052001	Trabajo Nocturno.	182.422	
052003	Régimen Personal Operativa Portuaria.	2.214.786	
052004	Régimen Personal Operativa Marítima.	0	
053	Licencias Generadas y no Gozadas.	1.070	
057	Becas y Pasantías.	1.854.760	
058	Horas Extras.	746.732	

059	Sueldo Anual complementario.	2.384.020	
059001	Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	1.723.462	
059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	660.558	
09	Otras Retribuciones.		0
095	Contratos a Término.	0	
099	Otras Retribuciones. Asesores Directorio A23. L17556.	0	
06	Beneficios al Personal.		4.948.246
063	Indemnizaciones por Retiro.	0	
064	Contribuciones por Asistencia Médica.	209.894	
064001	Reintegro Cuota Mutua Funcionarios.	209.894	
066	Ayuda de Arrendamiento	514.372	
067	Compensación por Alimentación.	2.416.176	
068	Compensación por Alimentación sin aporte.	1.382.400	
069	Otros Beneficios al Personal.	425.404	
069005	Reintegro Carnet de Salud	12.517	
069006	Tratamientos Psicológicos, Integrales y Otros	219.780	
069007	Aparatos de Ortopedia, Prótesis y Otros	10.698	
069008	Contribuciones para Lentes	182.409	
07	Beneficios Familiares.		277.546
071	Prima por Matrimonio.	4.489	
072	Hogar Constituido.	199.480	
073	Prima por Nacimiento.	4.489	
074	Prestaciones por Hijo.	15.304	
075	Prestaciones por Fallecimiento.	38.480	
079	Retardo mental.	15.304	
08	Cargas legales sobre Servicios Personales.		3.533.764
081	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Soc.	2.025.147	
082001	Aporte Patronal al FNV.	270.019	
084	FONASA.	1.237.708	
089	Otras cargas Legales s/Ss Personales.	890	
0	SERVICIOS PERSONALES		33.967.786
1	BIENES DE CONSUMO		709.602
2	SERVICIOS NO PERSONALES		17.511.696
	- Impuestos y Tasas.	30.000	
	- Resto.	17.481.696	
5	TRANSFERENCIAS		0
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		0
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		3.776
8	APLICACIONES FINANCIERAS		0
II - INVERSIONES.			17.690.000
	0 Servicios Personales.	-	
	1 Bienes de Consumo.	-	
	2 Servicios no Personales.	-	
	3 Bienes de Uso.	17.690.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 07 PRESUPUESTO DE PUERTO DE SALTO			
		\$	\$
I -	INGRESOS.		36.772
	INGRESOS OPERATIVOS.	22.272	
	Cargos a la Nave.	0	
	Cobros a la Carga.	0	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	22.272	
	Servicios Varios.	0	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	14.500	
II -	PRESUPUESTO OPERATIVO.		10.527.533
GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
01	Retribuciones de Cargos Permanentes.		724.199
011	Sueldos Básicos de cargos.	379.680	
011001	Retribuciones Básicas.	379.680	
011004	Directorio.	0	
013	Dedicación Total.	344.519	
013001	Permanencia a la Orden.	344.519	
015	Gastos de Representación c/ Aportes.	0	
02	Retrib. Personal Contratado Funciones Permanentes.		0
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	0	
03	Retrib. Personal Contratado Funciones no Permanen.		0
031	Retribuciones zafrales.	0	
04	Retribuciones Complementarias.		2.160.665
042	Compensaciones.	1.699.732	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	86.873	
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad.	0	
042097	Trabajo sucio o de altura.	14.988	
042102	Compensación Funciones Asignadas.	1.112.743	
042103	Compensación por Tareas Específicas.	64.781	
042105	Mantenimiento Nivel Retributivo.	332.491	
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad.	87.856	
043	Salario Variable.	311.321	
044	Antigüedad.	34.170	
044001	Prima por antigüedad.	34.170	
045	Complementos.	115.442	
045005	Quebranto de Caja.	115.442	
05	Retribuciones Diversas Especiales.		833.660
052	Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	158.751	
052001	Trabajo Nocturno.	29.134	
052003	Régimen Personal Operativa Portuaria.	129.617	
052004	Régimen Personal Operativa Marítima.	0	
053	Licencias Generadas y no Gozadas.	1.070	
057	Becas y Pasantías.	277.056	

059001	Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	287.770	
059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	293.662	
09	Otras Retribuciones.		0
095	Contratos a Término.	0	
099	Otras Retribuciones. Asesores Directorio A23. L17556.	0	
06	Beneficios al Personal.		2.043.927
063	Indemnizaciones por Retiro.	0	
064	Contribuciones por Asistencia Médica.	69.964	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	69.964	
066	Ayuda de Arrendamiento	771.558	
067	Compensación por Alimentación.	805.392	
068	Compensación por Alimentación sin aporte.	288.000	
069	Otros Beneficios al Personal.	109.013	
069005	Reintegro Carnet de Salud	1.926	
069006	Tratamientos Psicológicos, Integrales y Otros	57.769	
069007	Aparatos de Ortopedia, Prótesis y Otros	10.698	
069008	Contribuciones para Lentes	38.620	
07	Beneficios Familiares.		144.560
071	Prima por Matrimonio.	4.489	
072	Hogar Constituido.	66.494	
073	Prima por Nacimiento.	4.489	
074	Prestaciones por Hijo.	15.304	
075	Prestaciones por Fallecimiento.	38.480	
079	Retardo mental.	15.304	
08	Cargas legales sobre Servicios Personales.		908.257
081	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Soc.	518.550	
082001	Aporte Patronal al FNV.	69.140	
084	FONASA.	320.330	
089	Otras cargas Legales s/Ss Personales.	237	
0	SERVICIOS PERSONALES		9.218.053
1	BIENES DE CONSUMO		201.955
2	SERVICIOS NO PERSONALES		3.741.703
5	TRANSFERENCIAS		0
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		0
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		3.700
8	APLICACIONES FINANCIERAS		0
II - INVERSIONES.			17.400.000
	0 Servicios Personales.	-	
	1 Bienes de Consumo.	-	
	2 Servicios no Personales.	1.160.000	
	3 Bienes de Uso.	16.240.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

Las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la

Administración Nacional de Puertos, correspondientes al ejercicio 2019, tienen vigencia a partir del 1º de enero de 2019.

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera que se detallan en el mismo, forman parte del presente decreto. El Grupo 0 "Servicios Personales", está expresado a precios de enero de 2018. Las restantes partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio enero - junio 2018 (IPC 180, base diciembre 2010 = 100) y las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de \$ 29 (pesos uruguayos veintinueve) por dólar estadounidense, y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio en el momento de la ejecución.

ARTÍCULO 2º.- Las inversiones se regularán en lo pertinente, por las normas dispuestas en el Decreto N° 342/997 del 17/09/97, sus modificativos y concordantes, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la OPP, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.
5. El Proyecto 9 - Nuevo Acceso Principal al recinto, no podrá servir de reforzante al resto de los proyectos del Programa 09 - Inversiones.

ARTÍCULO 3º.- Las trasposiciones entre Grupos de un mismo programa, serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones de Grupos entre distintos programas de funcionamiento serán aprobadas por Directorio previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posteriormente comunicadas al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan, y tendrán las siguientes limitaciones:

- a) Podrán servir como reforzantes partidas que tengan carácter anual y no sean estimativas.
- b) El Grupo 0 (Servicios Personales), no podrá trasponer ni recibir trasposición de otros grupos, excepto en lo dispuesto por el artículo 14º.
- c) Asimismo, los objetos del Grupo 0 (Servicios Personales) podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los subgrupos 01, 02 y 03 y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.
- d) El Grupo 7 (Gastos no clasificados) no podrá ser reforzado.
- e) Los objetos de los subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa. La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales

correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

ARTÍCULO 4º.- Los salarios de los funcionarios a precios de enero 2018, son los que lucen en el Anexo 1.

Todo funcionario portuario al que, por razones debidamente fundadas, el Directorio le conceda horarios especiales, percibirá una remuneración proporcional a los importes detallados en dicho anexo.

ARTÍCULO 5º.- La estructura de cargos presupuestados y funciones contratadas, así como la asignación de funciones de los niveles 7 y 8 del escalafón Administrativo, Operativa Portuaria, Operativa Marítima, de Oficio y de los niveles 10 al 17 del escalafón de Conducción de la Administración Nacional de Puertos, se presentan en el Anexo 2 que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 6º.- Presupuestase al personal contratado al 31 de mayo de 2016, en el puesto correspondiente conforme a la nómina que se adjunta en el Anexo 4, siempre que la evaluación funcional así lo justifique. Los funcionarios presupuestados de la ANP son los que se detallan en el Anexo 3.

ARTÍCULO 7º.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, a partir del 1º de enero de 2019, además del sueldo del nivel detallado en el Anexo 1, percibirán remuneraciones adicionales de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos siguientes, sin superar por todo concepto el tope establecido en el Artículo 21º de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 modificado por el Artículo 10º de la Ley Nº 19.438 y reglamentado por el Decreto Nº 68/003 del 19/02/03.

Asimismo, el personal en comisión en la ANP podrá percibir estas remuneraciones adicionales, debiéndose tener en cuenta las partidas por distintos conceptos que se le abone en el organismo de origen a fin de evitar reiteraciones.

Para el caso de los funcionarios en comisión en la ANP, deberá observarse el tope establecido en el Artículo 21º de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 modificado por el Artículo 10º de la Ley Nº 19.438 y reglamentado por el Decreto Nº 68/003 del 19/02/03 y tampoco podrá superar el sueldo del nivel correspondiente al jerarca de la dependencia en la que presta servicios.

En el caso de la retribución de los Señores Directores, se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 16º de la Ley Nº 18.996 del 07/11/12.

a) Prima por antigüedad. - Dicha prestación asciende al 2% (dos por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, la cual se abonará con las remuneraciones mensuales.

b) Prima por Matrimonio - Prima por Nacimiento - Prestación por Hijo. - Tendrán derecho a percibir la prima por matrimonio, por nacimiento y la prestación por hijo siempre que se cumplan con las normas reguladas por el Decreto Nº 531/84, la Ley Nº 15.767 del 13/09/85, la Ley Nº 16.697 del 25/04/95 y la Ley Nº 17.856 del 20/12/04.

Asignación Familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 13.711 del 19/11/68. Duplicase el monto de la asignación familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental, cualquiera sea el sueldo del tenedor. Dicho beneficio se adquirirá a partir de la fecha de la inscripción en el Registro, lo que deberá acreditarse fehacientemente. Los beneficiarios de asignaciones familiares que padezcan otras formas de invalidez del aparato locomotor y huesos, viscerales, sensoriales o mentales que impidan su incorporación a todo tipo de tarea remunerada también percibirán asignación familiar duplicada.

c) Hogar Constituido. - Tendrán derecho a percibirlo, siempre y cuando se encuentren comprendidos de acuerdo con las normas del Decreto Ley Nº 15.728 del 08/02/85 y la Ley Nº 15.748 del 14/06/85, y se liquidará de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 24º de la Ley Nº 15.903 del 10/11/87, el Artículo 12º de la Ley Nº 16.002 del 01/11/88 y la Ley Nº 17.856 del 20/12/04.

d) Quebranto de Caja. - Los funcionarios que manejen dinero o

valores y asimilables, tendrán derecho a un "quebranto de caja", según lo preceptuado por la Res. Dir. Nº 10/3.669 del 05/02/13, Res. Dir. Nº 532/3.689 del 25/07/13, Res. Dir. Nº 340/3.734 del 01/07/14, Res. Dir. Nº 462/3.742 del 03/09/14 y Res. Dir. Nº 284/3.923 del 03/05/18.

e) Compensación por trabajo nocturno. - Se considera trabajo nocturno, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, las tareas desempeñadas en el horario comprendido entre las 22.00 hs. y las 06.00 hs. del día siguiente.

La asignación correspondiente a esta compensación será de un 25% del sueldo o jornal básico del funcionario.

f) Compensación por trabajo sucio. - La percibirá el personal que realice trabajo sucio o de altura de acuerdo al Reglamento de Normas y Remuneraciones Adicionales aprobado por Res. Dir. Nº 339/3.601 del 29/07/11.

g) Compensación funciones asignadas. - Los funcionarios a quienes se les asignen funciones de los niveles 2 al 8 en el escalafón Administrativo, Operativa Portuaria, Operativa Marítima, de Oficio, del 5 al 9 del escalafón Profesional y Técnico, y de los niveles 10 al 17 del escalafón de Conducción percibirán esta compensación. El importe de esta compensación será el equivalente a la diferencia entre el sueldo de su cargo presupuestal o función contratada y el de la función asignada.

h) Horas extras. - Cuando por imperiosas e impostergables necesidades del servicio los funcionarios portuarios deban trabajar fuera de los horarios ordinarios, sólo podrán ser habilitados con derecho a que se retribuyan las horas extras trabajadas y siempre que el respectivo jerarca no tuviese la posibilidad de implementar régimen de turnos, y no se haya excedido del cupo correspondiente, dando cumplimiento al reglamento aprobado por Res. Pres. Nº 074 del 24/08/06 y su modificativo aprobado por Res. Dir. Nº 339/3.601 del 29/07/11, y al Artículo 3º del Decreto Nº 159/002 del 30/04/02.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias, cualquiera sea el régimen horario que efectúe el funcionario.

El trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos de terceros no podrá exceder las ochenta horas extras mensuales por funcionario, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales. En estos casos, el régimen de trabajo en horas extras no podrá superar las ocho horas extras diarias.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las ocho horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

No podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran incurrido en una de las siguientes situaciones: faltas sin aviso, suspensión o suspensión a medio sueldo.

No obstante, lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Presidencia o la Gerencia General podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para asegurar servicios directos al buque o guardias de seguridad portuaria.

El importe de la remuneración por las horas extras que percibirán los funcionarios tendrá en cuenta la función desarrollada y se abonará de acuerdo al Reglamento aprobado por el Directorio en Res. Dir. Nº 339/3.601 del 29/07/11.

El monto de la partida asignada a las horas extras no podrá superar lo establecido en el Artículo 765º de la Ley Nº 19.355 del 19/12/15.

i) Compensación por alimentación: Los funcionarios percibirán por concepto de compensación por alimentación una suma que se abonará mensualmente con sus remuneraciones cuyo monto a enero de 2018 es de \$ 11.187,00. Es una partida de naturaleza retributiva, por lo que es considerada para la aplicación de los topes remunerativos legalmente previstos y a los efectos impositivos.

j) Cuota médica. - Este beneficio se regula de acuerdo con el Decreto N° 176/008 del 25/03/08 y Res. Dir. N° 174/3.676 del 02/04/13.

k) Permanencia a la orden. - Consiste en la disposición del funcionario a requerimiento de la oficina, de estar en actividad más allá de la jornada normal de trabajo. Dentro de este régimen se abonará desde un mínimo del 20% hasta un 60% del sueldo del nivel. La percepción de esta compensación es incompatible con la realización de horas extras.

l) Mantenimiento del nivel retributivo. - Los funcionarios que, como resultado de la aplicación de la reestructura aprobada en Decreto N° 545/007 del 28/12/07 y sus modificativos, resulten con retribuciones inferiores a las que anteriormente percibían, recibirán esa diferencia en carácter de compensación transitoria por mantenimiento del nivel retributivo.

Del mismo modo, en los casos en que se disponga el cese del desempeño de tareas superiores asignadas, las diferencias en el monto de las retribuciones en perjuicio del funcionario se abonarán en carácter de compensación por mantenimiento del nivel retributivo.

Las diferencias que surgen en los dos casos mencionados quedarán congeladas hasta que los incrementos de los sueldos permanentes superen aquel importe; además se absorberán en futuros ascensos y en oportunidad que se le otorguen compensaciones específicas.

El monto de esta compensación está desvinculado de toda otra retribución. Para el funcionario que revistiere la calidad de presupuestado con anterioridad a la fecha de aprobación del Decreto N° 508/008, las diferencias en el monto del sueldo del grado en perjuicio del funcionario que resultaran de la aplicación de la nueva estructura de cargos y funciones se abonarán en carácter de compensación por mantenimiento del nivel retributivo y se ajustarán en oportunidad de cada aumento salarial que fije el Poder Ejecutivo. Este literal tiene vigencia desde el 28/12/07.

Las funcionarias de esta ANP que perciban la compensación por Continuidad de Servicio de acuerdo a lo dispuesto en Resolución de Directorio 339/3.601, numeral 3.2 y que se encuentren haciendo uso del horario especial por lactancia viéndose afectadas en su remuneración salarial, recibirán en carácter de compensación transitoria por mantenimiento del nivel retributivo, el importe resultante del promedio de la cantidad de horas por continuidad del servicio percibidas durante los últimos 6 (seis) meses anteriores al inicio de la licencia por maternidad, por el valor hora vigente al momento de comenzar con el medio horario. Dicho importe se ajustará en oportunidad de cada aumento salarial que fije el Poder Ejecutivo de acuerdo a la Res. Dir. N° 429/3.933 del 6/07/18.

Según lo establecido en el informe de la Comisión de Adecuación Presupuestal (exp.2017-10-4-0001843) del 20 de junio de 2018 y nota de la Oficina Nacional del Servicio Civil del 3 de julio de 2018, se indican los funcionarios que perciben la partida "Compensación Personal Se-Absorbe" de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se incorporan a la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al sistema de redistribución de funcionarios públicos regulado por los artículos 15 a 19, 21 a 34 y 36 de la Ley Nro. 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y su Decreto Reglamentario Nro. 435/011 del 8 de diciembre de 2011 y artículo 12 de la Ley Nro. 19.149 de 24 de octubre de 2013, conforme a lo dispuesto por artículo 382 de la Ley Nro. 19.355 de 19 de diciembre de 2015. Esta partida se abonará por concepto de mantenimiento retributivo y se deberá descontar de la misma, los incrementos por cambios en la tabla de sueldos, ascensos, aumento de grado de los funcionarios, compensaciones y partidas, cualquiera sea su financiación, al momento de la incorporación o que se otorgasen en el futuro (art. 32 Ley 18.719).

m) Régimen de operativa marítima. - El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación que cumpla el régimen de 48 horas, percibirá esta compensación con un importe máximo que no superará el de su sueldo de nivel para 48 horas de labor.

El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la

embarcación, en régimen semana por semana, régimen de tres días por tres días y regímenes especiales de embarcaciones menores, previa firma del correspondiente convenio, percibirá una compensación que en ningún caso superará dos veces y media el sueldo del nivel 7 del escalafón Operativa Marítima para 48 horas de labor. Estableciéndose, asimismo, que cuando por razones excepcionales el trabajador supere el tope referido, supondrá la intervención de la Gerencia General, la que dictará la resolución que corresponda.

n) Régimen de operativa portuaria. - Esta compensación se aplica a los funcionarios afectados a un régimen especial de trabajo teniendo en cuenta el tipo de operativa y de acuerdo a la zafralidad del servicio, con un importe que no superará el sueldo de nivel para 48 horas de labor, asegurando el cumplimiento del Artículo 1° de la Ley N° 16.246 del 08/04/92.

No obstante, lo dispuesto precedentemente, la Presidencia y en su caso la Gerencia General, podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal suficiente para el cumplimiento eficiente del servicio.

o) Por tareas específicas encomendadas. - Es aplicable al personal expresamente designado para el cumplimiento de las mismas en las condiciones y montos que se establecen en el Reglamento de Normas y Remuneraciones Adicionales aprobado por Res. Dir. N° 339/3.601 del 29/07/11, Res. Dir. N° 258/3.542 del 29/06/10, Res. Dir. N° 342/3.547 del 27/07/10 y Res. Dir. N° 357/3.645 del 25/07/12. Esta compensación se percibirá durante el período en que se desempeñe dicha función.

Las personas específicamente designadas por Directorio para integrar proyectos especiales, podrán recibir una remuneración por la tarea específica encomendada de hasta un 60% (sesenta por ciento) del monto del sueldo, durante el periodo en que desempeñen dicha función. Cuando estas tareas se vinculen a un proyecto de inversión, los importes abonados serán imputados al mismo.

p) Asiduidad. - La percibe el personal que no registre inasistencias de acuerdo a la Res. Dir. N° 481/3.557 del 28/09/10, Res. Dir. N° 615/3.568 del 30/11/10 y sus modificativas, Res. Dir. N° 142/3.584 del 29/03/11, Res. Dir. N° 174/3.676 del 02/04/13, Res. Dir. N° 353/3.877 del 14/06/17 y Res. Dir. N° 402/3.932 del 27/06/18. Se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley N° 19.051 del 04/01/13 en relación al descuento por inasistencia derivado de hacer uso del derecho de huelga. El monto mensual a percibir por cada funcionario no superará los \$ 7.239,46, valor de enero de 2018. Esta partida se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que fije el Poder Ejecutivo.

q) Casa habitación. - Se podrá conceder el uso de casa habitación o reintegro de gastos equivalente, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distinto al de su residencia habitual. Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamiento con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúan las normas que regulan la materia. Esta partida está reglamentada en Res. Dir. N° 731/3.850 del 16/11/16.

r) Otros beneficios al personal. - Los mismos están reglamentados en Res. Dir. N° 692/3.848 del 01/11/16.

ARTÍCULO 8°. – Sistema de Remuneración Variable (SRV). -

El SRV está definido por el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE) el 28/06/13, el Acta de Confirmación del Acuerdo firmada el 28/11/13 y el Acta firmada el 07/03/14 en sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) entre la ANP, OPP y el Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA) por la que se reafirma la inclusión de los trabajadores zafrales y contratados a término como beneficiarios del SRV; así como por las Resoluciones de Directorio que aprueban los documentos elaborados anualmente por la Comisión Sistema de Retribución Variable conteniendo el conjunto de Metas e Indicadores para cada ejercicio del SRV.

a) Del monto y las partidas sobre las cuales se calcula el mismo.

El monto que podrá ser distribuido por el SRV, deberá ser inferior a un máximo del 12% (doce por ciento) de las partidas salariales susceptibles de ajustes salariales generales – excluido el propio SRV – (partidas de índole salarial incluidas en el Grupo 0 “Servicios Personales”), excluyendo aquellas que se ajustan por coeficientes específicos (a vía de ejemplo los Beneficios Familiares, Prima por Antigüedad, Quebranto de Caja, Premio a los Cobradores, Compensación por Vivienda, Viático por Alimentación, Consumo de Bienes que produce o presta la Empresa, etc.), Horas Extras, Aguinaldo y Cargas Legales sobre Servicios Personales.

b) Ámbito de aplicación

Tendrán derecho a percibir SRV todos los trabajadores de la Empresa cuyas remuneraciones serán abonadas con cargo al Grupo 0, a excepción de los cargos políticos o de particular confianza, y pasantes, becarios y zafrales cuya permanencia en la empresa sea menor a 6 (seis) meses en el año en que se liquida el SRV.

c) Criterio General de Construcción del SRV

El SRV será abonado en función de la puntuación obtenida por cada trabajador en los tres bloques de indicadores: Desempeño Institucional, Desempeño Sectorial y Desempeño Individual. La ponderación de cada bloque para el 2018, a liquidarse en 2019, será del 30%, 50% y 20% respectivamente, la que podrá ser modificada por futuros acuerdos entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE). Para cada bloque de indicadores se definirá un puntaje mínimo por debajo del cual no se abonará SRV.

- * Indicadores de Desempeño Institucional – Al menos uno de los indicadores que se incluirá en el cálculo del SRV estará relacionado con los resultados de la Empresa y su meta deberá ser coherente con el presupuesto aprobado. Si existiese alguna variable externa de gran impacto en el resultado sobre la cual la Institución posee mínima o nula capacidad de influencia, se asumirá en su cálculo un valor idéntico al presupuestado para que este no se vea afectado.
- * Indicadores de Desempeño Sectorial – Los indicadores medirán el desempeño en términos de productividad a nivel de sector, asociados con el organigrama de la Empresa. Se podrán establecer cláusulas de salvaguarda por las cuales a pesar de que la Empresa haya tenido pérdidas, un sector o sectores percibirán SRV dado el cumplimiento en forma excepcional de tareas de interés superior para la Institución. Dicha excepción requerirá el previo acuerdo con la OPP.
- * Indicadores de Desempeño Individual – Estos indicadores alentarán conductas de los trabajadores que repercutan positivamente en la gestión de la Empresa, vinculándose a la evaluación del funcionario, estableciéndose pautas mínimas a alcanzar. De optar exclusivamente por el Presentismo o por no poseer la Empresa mecanismos de evaluación del desempeño individual, este Indicador se considerará independiente de los Indicadores Institucionales y Sectoriales penalizando en forma global el resultado derivado del grado de cumplimiento de éstos.

d) Criterio de Distribución del SRV

- * No acumulación al sueldo – La distribución del SRV será en momentos diferentes al pago del sueldo.
- * Medición – La medición deberá ser anual y sólo se podrá realizar una vez que el Directorio haya aprobado la información necesaria para la verificación del cumplimiento de los indicadores y del tope de distribución.
- * Periodicidad – La frecuencia de distribución será de una vez al año salvo que se acuerde algo diferente en los ámbitos paritarios,

en cualquier caso, no deberá superar la frecuencia vigente. Asimismo, la distribución del SRV será en un mes distinto a aquellos en que se abone el aguinaldo.

- * Criterio de proporcionalidad – El pago del SRV será proporcional al sueldo del nivel de cada trabajador calculado para todos los casos sobre el régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor (Anexo 1 - tabla 2 - columna 2). Para aquellos casos en que el vínculo funcional del trabajador no posea un nivel asociado, el pago será proporcional al monto que surja del contrato respectivo.

e) Aprobación del SRV – En la fase de diseño del SRV, la Empresa, el MEF y la OPP acordarán un plan de trabajo conjunto. Una vez acordado el diseño, el SRV y la verificación de las metas e indicadores serán aprobados por el Directorio.

f) Revisión del SRV – Las revisiones anuales del SRV deberán contar con el informe previo favorable del MEF y de la OPP y deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas de la República (TCR).

g) Aprobación del Pago – Verificado el grado de cumplimiento de los objetivos y previo al pago del SRV, la Empresa deberá contar con el previo informe favorable de la OPP, el que, a su vez, deberá ser comunicado al MEF y al TCR.

ARTÍCULO 9º.- Toda compensación que perciba un funcionario por el desempeño de determinadas tareas, se perderá cuando se produzca el traslado del mismo y la nueva jefatura lo considere necesario, a excepción de la Compensación Funciones Asignadas para la cual se aplica lo establecido en el Artículo 7º literal 1.

ARTÍCULO 10º.- Son parte integrante del presente Decreto todos aquellos acuerdos suscritos al amparo de la Ley Nº 18.508 del 26/06/09, “Ley Negociación Colectiva del Sector Público”.

ARTÍCULO 11º.- Los cargos presupuestados, las funciones contratadas y las asignaciones de funciones establecidas en el Presupuesto Operativo (Anexo 2) que forma parte de este documento, son los efectivamente necesarios al 1º de junio de 2018. El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la empresa, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las mismas, acompañándolas de un análisis de sus costos y financiamiento. Las transformaciones que se incluyen en el presupuesto y las que el Directorio proponga en el futuro deberán ser fundamentadas desde el punto de vista de la estructura organizativa. Toda transformación implicará la eliminación automática del o de los cargos que se transforman.

ARTÍCULO 12º.- El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones del Grupo 0 “Servicios Personales”, con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes. Para ello se tendrá en cuenta la variación del índice general de precios al consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus posibilidades financieras, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo y los representantes de la Mesa Central Coordinadora de Entes. En lo demás, estas adecuaciones de Grupos se regirán por lo dispuesto en el Artículo 13º del presente Decreto.

ARTÍCULO 13º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de ajustar los duodécimos de cada Grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes industriales, comerciales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del aumento salarial.

El Directorio del Organismo, a su vez, en un plazo no mayor de

30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de solicitar su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

ARTÍCULO 14°.- Las asignaciones de las partidas que correspondan a Indemnizaciones por Retiro, Licencias Generadas y no Gozadas (Grupo 0), Tributos Nacionales y Municipales (Grupo 2), Versión de Resultados (Grupo 5), Intereses y Gastos de Préstamos concedidos por Instituciones Financieras (Grupo 6), Sentencias Judiciales (Grupo 7) y Amortizaciones de Préstamos concedidos por Instituciones Financieras (Grupo 8) no tendrán carácter limitativo, por lo que el Directorio del Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo a las erogaciones efectivamente realizadas, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 15°.- Toda persona designada por el Poder Ejecutivo a cumplir funciones de Capitán de Puertos en los Puertos de Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Paysandú, Salto, Sauce o La Paloma tendrá una retribución máxima mensual por todo concepto, equivalente a la diferencia existente entre la remuneración prevista en Artículo 15° de la Ley N° 16.246 del 8/04/92 y cualquier otra remuneración que perciba con cargo a fondos del Estado.

ARTÍCULO 16°.- Los representantes de la Administración Nacional de Puertos en el Directorio de Terminal Cuenca del Plata S.A., designados por el Directorio de la A.N.P., según el Artículo 20° de la Ley N° 17.243 del 29/06/00, percibirán durante el ejercicio de esas funciones, una retribución máxima mensual por todo concepto equivalente a la diferencia existente entre la remuneración que perciban los Directores (Vocal) de la Administración Nacional de Puertos y cualquier otra remuneración que perciba con cargo a fondos del Estado.

ARTÍCULO 17°.- En toda ocasión en que se produzca el fallecimiento de un funcionario de A.N.P. se abonará una compensación por fallecimiento. El pago se efectuará a sus herederos, y será equivalente a diez veces la Base de las Prestaciones y Contribuciones.

ARTÍCULO 18°.- No se podrá disponer la contratación de personal externo de confianza en tareas de asesoría, secretaria, o similar, por un monto total mensual que supere el tope establecido en el Artículo 23° de la Ley N° 17.556 del 18/09/02 y la Nota de OPP N° 015/C/03 del 24/03/03.

ARTÍCULO 19°.- La empresa no ocupará un tercio de las vacantes que se generen entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019. Al efectuar la provisión de vacantes se dará cumplimiento a lo establecido por los Artículos 49° y 50° de la Ley 18.651 de 19 de febrero de 2010 (Ley de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y con personal afro-descendiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.122 de 21 de agosto de 2013. Se elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 2019, la nómina total de las vacantes existentes al 31/12/18.

ARTÍCULO 20°.- Facúltase a la ANP a transformar en contrato de Función Pública, los contratos a término que hubiesen cumplido dos años a partir de la contratación inicial, siempre que la evaluación funcional así lo justifique. Dicha facultad de transformación, incluirá a los “contratos por campaña de dragado”, que hayan sido renovados en más de una oportunidad por la idoneidad y experiencia del trabajador, y que la ANP por razones de necesidad expresamente justificadas, considere que debe contar con el trabajador. En ningún caso dichas transformaciones lesionarán derechos funcionales del personal presupuestado o contratado. A estos efectos se permitirá las trasposiciones entre los objetos del gasto correspondiente.

ARTÍCULO 21°.- La Administración Nacional de Puertos podrá elevar semestralmente a partir del 1° de enero de 2019, al Poder Ejecutivo una actualización de sus tarifas vigentes, que resulte de la aplicación de las siguientes paramétricas:

A) Tarifas en dólares estadounidenses:

GRUPO 1
(TC_o / TC_i) * (25% * IPC_i / IPC_o + 70% * IMS_{pi} / IMS_{po} + 5% * GAS OIL_i / GAS OIL_o)

GRUPO 2
(TC_o / TC_i) * (25% * IPC_i / IPC_o + 75% * IMS_{pi} / IMS_{po})

GRUPO 3
(TC_o / TC_i) * (30% * IPC_i / IPC_o + 70% * IMS_{pi} / IMS_{po})

GRUPO 4
(TC_o / TC_i) * (50% * IPC_i / IPC_o + 50% * IMS_{pi} / IMS_{po})

GRUPO 5
(TC_o / TC_i) * (80% * IPC_i / IPC_o + 20% * IMS_{pi} / IMS_{po})

Índice	
TC _o	TC utilizado para la elaboración del Presupuesto 2019: USD 1 = UYU 29.
IPC _o	IPC utilizado para la elaboración del Presupuesto 2019: IPC promedio enero – junio 2018 = 180.
IMS _{po}	IMS del Sector Público promedio enero – junio 2018.
GAS OIL _o	GAS OIL Marino – NAVE ROU promedio enero – junio 2018.

TC_i: Tipo de cambio dólar USA - cotización interbancario dólar billete vendedor promedio mensual – correspondiente al promedio del último semestre anterior a la propuesta de ajuste.

IPC_i: Índice Precios al Consumo del mes anterior a la propuesta de ajuste.

IMS_{pi}: Índice Medio de Salarios Públicos del mes anterior a la propuesta de ajuste.

GAS OIL_i: Precio del Gas Oil Marino NAVE ROU promedio del mes anterior a la propuesta de ajuste.

Grupo 1
Uso de Muelle. Uso de Puerto. Zona de Fondeo. Pasajeros tráfico fluvial y vehículos. Pasajeros cruceros. Servicio de información de buques.
Grupo 2
Mercadería. Embarque y desembarque de contenedores.
Grupo 3
Grúas eléctricas. Grúas flotantes. Equipos graneles. Otros equipos. Retiro aguas sentina. Retiro residuos. Retiro aguas grises y negras. Almacenaje y áreas abiertas. Zona contigua a muelle. Piso embarcaciones menores. Recolección de hidrocarburos y residuos bahía. Tarifas no incluidas en los grupos.
Grupo 4
Suministro de agua.
Grupo 5
Suministro de electricidad directa y con generador.

B) Tarifas en pesos uruguayos:

Para el caso de las tarifas en pesos uruguayos, excepto el cargo por suministro de energía operadores, se considerará la variación del Índice de Precios al Consumo: IPC_i/IPC_o.

IPCo: Índice de Precios al Consumo correspondiente al valor definido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para este presupuesto.

Esta norma regirá durante la vigencia del Presupuesto 2019 y será revisada para el Presupuesto 2020.

ARTÍCULO 22°.- De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º numeral 3º del Artículo 24º de la Ley N° 18.996 del 7/11/12, ningún proyecto de inversión se ejecutará sin haber obtenido en forma previa el dictamen técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a las Guías y Pautas Metodológicas elaborados por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

ARTÍCULO 23°.- La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la equivalente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2019. Dicho Programa será previamente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 24°.- En el Programa de Inversiones se incluye el Proyecto N° 9 "Nuevo Acceso Principal al recinto" que podrá ser parcialmente financiado con una línea de crédito de una institución financiera u organización financiera internacional. La ejecución del mismo estará condicionada a la formalización de la fuente de financiamiento, la que deberá contar con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo al Artículo 331 de la Ley N° 18.172 del 31/08/07.

ARTÍCULO 25°.- En cumplimiento del Convenio de Cooperación entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la ANP y el Instituto

Nacional de las Mujeres, de fecha 21 de noviembre de 2006, este Directorio ratifica su compromiso de contemplar en su Presupuesto la creación y/o fortalecimiento de mecanismos de promoción de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

ARTÍCULO 26°.- Según lo dispuesto en el Convenio firmado en el Consejo de Rama entre el Poder Ejecutivo y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes del 23/12/15 cláusula Tercera: "Proceso de Adecuación de Niveles Retributivos", la ANP podrá reasignar las economías que se generen por el retiro de los funcionarios que actualmente perciben la compensación a la persona derivadas del exceso del 6% aportado al Sistema de Retribución Variable (SRV).

La implementación de dicha reasignación quedará sujeta al Acuerdo que se celebre en el marco de la Ley N° 18.509 del 26/06/09, el que deberá contar con informe previo favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y comunicarse al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 27°.- La ANP en el marco de los lineamientos estratégicos relacionados con la eficiencia y eficacia en la gestión, se compromete al cumplimiento de los Compromisos de Gestión que figuran en el Anexo 5, los que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 28°.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2019.

ARTÍCULO 29°.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 30°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República - Período 2015 - 2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.



Códigos

	Libro	ePub
Código Civil	\$ 630	\$ 204
Código Penal	\$ 750	\$ 172
Código General del Proceso	\$ 290	\$ 180
Código Aduanero	\$ 170	\$ 46
Código de Aguas	\$ 320	\$ 48
Código de Comercio	\$ 700	\$ 244
Código de la Niñez y la Adolescencia	\$ 425	\$ 70
Código Rural	\$450	\$ 123
Código Tributario	\$350	\$42

impo@impo.com.uy

ANEXO 1

TABLA DE SUELDOS
A precios enero 2018

DIRECTORIO Y CAPITÁN DE PUERTO DE MONTEVIDEO

Nivel	Cargo	Remuneración
21	Presidente	109.935,00
20	Vicepresidente	95.596,00
19	Vocal	95.596,00
18	Capitán Puerto Montevideo	81.255,00

NIVELES 1 AL 17

Sueldo del nivel:

Es la retribución asignada a los cargos o funciones para cada nivel. El sueldo del nivel surge de la tabla que se detalla a continuación, expresada en términos de horas semanales de labor.

Sueldo del nivel según Régimen Horario

Nivel	40 horas	48 horas	40 hs y a la orden	48 hs y a la orden
1	16.035,37	19.242,45	-	-
2	21.431,38	25.717,66	-	-
3	25.806,51	30.967,81	-	-
4	27.264,88	32.717,86	-	-
5	31.640,03	37.968,03	-	-
6	34.556,80	41.468,15	-	-
7	44.765,46	53.718,55	67.148,19	80.578,00
8	52.826,15	63.391,37	79.239,22	95.087,00
9	82.683,33	99.220,00	124.025,00	148.830,00
10	88.516,48	-	132.774,72	-
11	91.433,65	-	137.150,48	-
12	106.017,46	-	159.026,19	-
13	108.934,21	-	163.401,32	-
14	114.768,95	-	172.153,43	-
15	117.684,49	-	176.526,74	-
16	136.643,44	-	204.965,16	-
17	146.852,10	-	220.278,15	-

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE CARGOS

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VACANTES	CESAN AL VACAR	PRESUP. 2019
CONDUCCIÓN						
	21	PRESIDENTE	1	0	0	1
	20	VICEPRESIDENTE	1	0	0	1
	19	DIRECTOR VOCAL	1	0	0	1
	18	CAPITAN DEL PUERTO DE MONTEVIDEO	1	0	0	1
		Total de cargos del Escalafón	4	0	0	4
PROFESIONAL Y TECNICO						
	9	PROFESIONAL III A	71	2	0	73
	7	PROFESIONAL II A	3	17	-1	19
	7	PROFESIONAL III B	6	0	0	6
	6	PROFESIONAL I A	25	0	-2	23
	6	PROFESIONAL II B	2	3	0	5
	6	ESPECIALIZADO III	3	1	0	4
	5	PROFESIONAL I B	7	0	-7	0
	5	ESPECIALIZADO II	0	0	0	0
	4	ESPECIALIZADO I	2	0	0	2
		Total de cargos del Escalafón	119	23	-10	132
ADMINISTRATIVO						
	8	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	14	0	0	14
	6	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	75	0	0	75
	6	ADMINISTRATIVO VI	0	0	0	0
	5	ADMINISTRATIVO V	59	10	0	69
	4	ADMINISTRATIVO IV	56	7	0	63
	3	ADMINISTRATIVO III	26	0	-24	2
	2	ADMINISTRATIVO II	0	0	0	0
	1	ADMINISTRATIVO I	6	0	-6	0
		Total de cargos del Escalafón	236	17	-30	223
OPERATIVA PORTUARIA						
	8	OPERADOR ESPECIALIZADO	15	0	0	15
	8	OPIP	4	0	0	4
	6	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	23	0	0	23
	6	OPERADOR PORTUARIO V	0	15	0	15
	5	OPERADOR PORTUARIO IV	84	15	0	99
	4	OPERADOR PORTUARIO III	86	5	-20	71
	3	OPERADOR PORTUARIO II	13	0	-12	1
	2	OPERADOR PORTUARIO I	0	0	0	0
	1	AUXILIAR	19	0	-4	15
		Total de cargos del Escalafón	244	35	-36	243
OFICIO						
	8	COORDINADOR DE OBRA	7	0	0	7

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE CARGOS					
6	CAPATAZ	14	0	0	14
5	OFICIAL ESPECIALIZADO	35	1	0	36
4	OFICIAL	24	5	0	29
3	MEDIO OFICIAL	6	0	0	6
2	PEÓN	0	0	0	0
1	AUXILIAR	18	0	-5	13
	Total de cargos del Escalafón	104	6	-5	105
OPERATIVA MARITIMA					
8	ESPECIALIZADO MARITIMO	3	0	0	3
8	INSPECTOR DE MAQUINAS	1	0	0	1
8	CAPITAN DE ARMAMENTO	2	0	0	2
7	PATRON A	8	0	0	8
7	JEFE DE MAQUINAS	5	0	0	5
7	CONTROL TECNICO III	0	0	0	0
6	PATRON B	19	0	0	19
6	1ER. MAQUINISTA	3	0	0	3
6	CONTROL TECNICO II	6	0	0	6
5	CONTROL TECNICO I	0	0	0	0
5	DRAGADOR	11	0	0	11
5	GRUERO	2	0	0	2
5	ELECTROTECNICO	4	0	0	4
5	2DO. MAQUINISTA	8	0	0	8
4	CONTRAMAESTRE	7	0	0	7
4	3ER. MAQUINISTA	10	0	0	10
3	TIMONEL	7	0	0	7
3	4TO. MAQUINISTA	2	0	0	2
3	PAÑOLERO	4	0	0	4
3	MECANICO	2	0	0	2
3	COCINERO	5	0	0	5
3	AYUDANTE ELECTRICISTA	1	0	0	1
2	AYUDANTE DE MOTORISTA	16	0	0	16
2	MARINERO	56	0	0	56
2	AYUDANTE DE COCINA	1	0	0	1
1	GRUMETE	0	0	0	0
	Total de cargos del Escalafón	183	0	0	183
	Total de cargos	890	81	-81	890
TOTAL FUNCIONES PRESUPUESTADAS				890	

ESTRUCTURA DE FUNCIONES CONTRATADAS				
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
PROFESIONAL Y TECNICO	6	PROFESIONAL I A	1	
		Total funciones Escalafón	1	

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE CARGOS

ADMINISTRATIVO	1	ADMINISTRATIVO I	4	
		Total funciones Escalafón		4
OPERATIVA PORTUARIA	1	AUXILIAR	8	
		Total funciones Escalafón		8
OFICIO	1	AUXILIAR	7	
		Total funciones Escalafón		7
TOTAL FUNCIONES CONTRATADAS				20
TOTAL FUNCIONARIOS				910

INGRESOS DE FUNCIONES CONTRATADAS PREVISTOS PARA EL AÑO 2019

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
ADMINISTRATIVO	1	ADMINISTRATIVO I	48	
		Total funciones Escalafón		48
OPERATIVA PORTUARIA	1	AUXILIAR	64	
		Total funciones Escalafón		64
OFICIO	1	AUXILIAR	16	
		Total funciones Escalafón		16
TOTAL				128

INCORPORACIONES DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA SEGÚN ART. 20 PRESUPUESTO 2019

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	
PROFESIONAL Y TÉCNICO	6	PROFESIONAL I A	5	
	5	PROFESIONAL I B	1	
	4	ESPECIALIZADO I	1	
		Total funciones Escalafón		7

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE CARGOS

OPERATIVA MARITIMA

	5	ELECTROTECNICO	1	
	5	2DO. MAQUINISTA	4	
	4	3ER. MAQUINISTA	3	
		Total funciones Escalafón		8
		TOTAL		15

INGRESOS DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA PREVISTOS PARA EL AÑO 2019

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
PROFESIONAL Y TECNICO			
	9	PROFESIONAL III A	1
	7	PROFESIONAL II A	2
	6	PROFESIONAL I A	4
	5	PROFESIONAL I B	2
	4	ESPECIALIZADO I	4
		Total funciones Escalafón	13

OPERATIVA MARITIMA

	8	INSPECTOR DE MAQUINAS	1	
	8	CAPTAN DE ARMAMENTO	1	
	7	JEFE DE MAQUINAS	2	
	7	PATRON A	2	
	6	PATRON B	2	
	6	1ER. MAQUINISTA	2	
	6	CONTROL TECNICO II	2	
	5	2DO.MAQUINISTA	4	
	5	DRAGADOR	4	
	5	ELECTROTECNICO	2	
	4	3ER.MAQUINISTA	2	
	4	CONTRAMAESTRE	2	
	3	MECANICO	2	
	3	COCINERO	2	
	2	AYUDANTE DE MOTORISTA	16	
	2	MARINERO	14	
		Total funciones Escalafón		60
		TOTAL		73

ESTRUCTURA DE FUNCIONES ASIGNADAS

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	OCUPADAS	A DESIGNAR
CONDUCCIÓN				
	17	Gerente General	1	0
	16	Sub Gerente General	1	0

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE CARGOS				
	15	Gerente de Área	7	0
	14	Sub Gerente de Área	6	1
	13	Jefe de Departamento	9	2
	12	Sub Jefe de Departamento	8	3
	11	Jefe de División	19	2
	10	Sub Jefe de División	16	5
ADMINISTRATIVO	8	Supervisor de Unidad	39	5
	7	Jefe de Unidad	28	16
OPERATIVA PORTUARIA	8	Supervisor de Unidad	14	4
	7	Jefe de Unidad	8	10
OFICIO	8	Supervisor de Unidad	7	0
	7	Capataz General	6	1
OPERATIVA MARITIMA	8	Supervisor de Unidad	0	0
	7	Capataz General	0	0

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENLÓN
10933	0	OLANO, JUAN CARLOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12070	9	CAMBEIRO, ANTONIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12106	1	FIGUEROA, NELSON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12178	0	LAMBACH, WALDEMAR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12181	4	CEREJO, LUIS EDUARDO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
12206	9	DANDRAYA, MARIO HECTOR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12211	9	TREGLIA, HUGO ANTONIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12486	7	GARCIA, CESAR MARCEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
12564	1	PEIRANO, GLADYS LILIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12642	5	BONE, EDMUNDO DANTE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12654	0	SARLANGUE, ROSALINDA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12745	6	DIAZ, JOSE ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
12751	4	FONTES, LUIS ALBERTO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12754	8	DIAZ, ALCIDES	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
12861	1	SILVA, SERGIO ULISES	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
12863	7	LOISI, NESTOR FRANCISCO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12867	8	CECILIA, SERGIO ENRIQUE	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
12889	2	MONTENEGRO, HUGO ARIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12894	2	MERLO, CARLOS ATILIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12897	5	LOINAZ, JORGE RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12898	3	VAZQUEZ, OMAR WASHINGTON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
12905	6	SILVA, JULIO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12906	4	DELGADO, JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12911	4	BERTOLA, CARLOS ALBERTO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12928	8	ACOSTA, WASHINGTON HERNAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12945	2	BORDONI, LUIS ERNESTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12975	9	PERRONE, DANIEL FRANCISCO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
12999	9	VALLEJO, RICARDO JOSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13000	5	GARCIA, MARIO ROQUE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13032	8	CESARINO, JORGE LUIS	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13049	2	GUTIERREZ, JULIO ANGEL	OFICIAL	4	OFICIO
13053	4	CASTRO, FERNANDO ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13065	8	ESPINOSA, JORGE RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13085	6	PERDOMO, SERGIO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13097	1	VOLONTE, MIGUEL ANGEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13106	0	GARRIDO, MANUEL WALDIMIR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13115	1	NORANDO, LUIS CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13129	2	MINERVA, LUIS EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13135	9	PELEGRINETTI, OSMAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13166	4	RUGGIERO, HORACIO VICENTE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13189	6	IROLDI, EDUARDO GILIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13204	3	MUÑOZ, PABLO ANDRES	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13209	2	CANTERO, RICARDO ISIDRO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
13214	2	PENEDO, OSCAR DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13223	3	RAMAGLI, JOHNNY WINSTON	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13238	1	CAMPO, JOSE PEDRO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13240	7	CORBO, WALTER ROBERT	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13255	5	ALVAREZ, JORGE ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13302	5	DOMINGUEZ, GERARDO WALDEMAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13321	5	SILVA, LUIS ALVARO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13334	8	CARRERES, DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13352	0	CANCELA, HUGO VICTOR	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13355	3	FERNANDEZ, SERGIO MARCELO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13382	7	LOPEZ, WALTER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13389	2	LAGOS, OSVALDO HERMINIO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13390	0	MAINE, LUIS VICTORIO	CAPATAZ	6	OFICIO
13401	5	MARQUEZ, WILMAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13403	1	MARIÑO, JUAN CARLOS	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
13409	8	MENGUI, NICOLAS AVELINO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13418	9	CHAO, GUILLERMO JULIAN	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13442	9	FONTELA, CESAR DARIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13460	1	TAPIA, HECTOR ENRIQUE	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13527	7	SANCHEZ, LUIS MARIA	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13531	9	ARAKELIAN, CARLOS ESTEBAN	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13534	3	PERCAZ, JORGE ROBERTO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13549	1	FALERO, GUSTAVO DARDO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13551	7	BELO, GERARDO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
13559	0	SOSA, LUIS MARIA	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13619	2	CERMINATTI, JORGE LUIS	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13626	7	FRADILETTI, LUIS ROBERTO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
13634	1	FULLE, HELIOS ALFREDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13635	8	BOEDO, MARIO VICENTE	CAPATAZ	6	OFICIO
13636	6	BOIANI, JORGE	CAPATAZ	6	OFICIO
13638	2	PEGORRARO, RICARDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13641	6	GODOY, DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13659	8	FAU, WASHINGTON EMILIO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13661	4	MADRIAGA, STELLA MARI	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13703	4	SANJURJO, LEONARDO MANUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13725	7	BONI, ARMANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13732	3	CARABALLO, JORGE ADHEMAR	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13733	1	PESUGNI, CARLOS NELSON	OFICIAL	4	OFICIO
13754	7	VALLE, FERNANDO HEBER	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13760	4	ARIZTI, DIEGO ANTONIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13763	8	RODRIGUEZ, MARIA FERNANDA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13780	2	RODRIGUEZ, OSCAR	CAPATAZ	6	OFICIO
13786	9	OTHAZ, RUBEN SERGIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13790	1	TARANTO, RAUL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13815	6	SERVETTI, ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13817	2	PIERRI, SUSANA LAURA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13834	7	ARRIZALA, LUIS ALBERTO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13839	6	BARRIO, RUBEN DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13841	2	SILVEIRA, BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13844	6	DESTEFANO, MARIO EMILIO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13856	0	ABENIA, VICTOR MANUEL	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13857	8	INFANTINI, AUGUSTO LEONARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13862	8	PAOLA, DANIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13867	7	MAROZZI, DARIO ALBERTO	CAPATAZ	6	OFICIO
13869	3	BUERGA, RICARDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13877	6	IGLESIAS, GUSTAVO ADOLFO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13884	2	PEREYRA, DANIEL ALVARO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13887	5	COSTA, LUIS EDUARDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13888	3	PEREZ, LUIS ALBERTO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13912	1	REY, ANA MABEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13917	0	PARADA, MARIA LUCILA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13931	1	OTERO, ELSA DEL LUJAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13936	0	SUAREZ, JUAN LUIS	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13937	8	CAMACHO, WILFREDO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13948	5	ZICARI, DANIEL ALFREDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13951	9	BORGES, GABRIEL RAUL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13952	7	POSE, ENRIQUE DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13964	2	BRUNO, LUISA CATALINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13998	0	RODRIGUEZ, ALBERTO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14015	2	GAINZA, MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
14021	0	BALTAZAR, CARLOS ENRIQUE	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14024	4	FRUGONI, JUAN CARLOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14033	5	COSTA, HUGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14035	0	VILA, LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14044	2	FRAGA, HECTOR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14049	1	MARICHAL, RODNEY	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14054	1	MARTINEZ, JOSE WILSON	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
14068	1	LAVECHIA, LUIS AMERICO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14085	5	CORDARA, MARIO RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14089	7	MARTINEZ, DARIEN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14112	7	VILA, ELIDA ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14134	1	LOPEZ, ALMA ROSA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14140	8	BAZANO, ENRIQUE SERGIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14154	9	CASTILLO, CARLOS WILLIAM	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14181	2	CAPDEVILLE, LAURA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14185	3	BELO, LERMAN ANTONIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14186	1	CAMPS, MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14195	2	CASTRO, GRACIELA ELIA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14214	1	GUILLEN, FERNANDO VICTOR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14244	8	ACOSTA, ADRIAN FERNANDO	CAPATAZ	6	OFICIO
14245	5	FERNANDEZ, NESTOR ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14269	5	DE SOUZA, ANGELICA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14274	5	DIRENNA, JOSE MARIA	GRUERO	5	OPERATIVA MARITIMA
14281	0	FUNGI, HUGO ESMIR	1ER. MAQUINISTA	6	OPERATIVA MARITIMA
14282	8	BARRIOS, RAMON EUSEBIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14283	6	FLORES, SERGIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14294	3	FRASCA, ADRIANA BETELGEUSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14307	3	PECORA, CARLOS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14318	0	NOGUES, DECLER DANIEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14323	0	CASTRO, MARTA MABEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14328	9	BARRETTO, GABRIEL GUSTAVO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14331	3	ACUÑA, SERGIO NICOLAS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14335	4	REICHER, ROBIN LUIS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14352	9	PEÑA, NYBIA GLADYS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14367	7	PEREZ, JORGE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14372	7	DE LOS SANTOS, GUSTAVO MARIO	OFICIAL	4	OFICIO
14374	3	COLLAZO, MARIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14375	0	BARBISAN, LUIS ENRIQUE	CAPATAZ	6	OFICIO
14377	6	BRIOZZO, VICENTE LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14379	2	TECHERA, RAUL HERMEN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14392	5	TANCO, ALVARO BRAULIO	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14398	2	SESTO, JORGE LEOPOLDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14406	3	CABRERA, CARLOS SALVADOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14426	1	CHIAPPE, RUBEN MARCOS JAVIER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14441	0	LOPEZ, ELENA CRISTINA	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
14445	1	COPELLO, ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
14449	3	CARRERA, RAQUEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14450	1	ASTOR, SUSANA LILIAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14474	1	BARRAGAN, LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14478	2	BELTRAN, OMAR RODOLFO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14479	0	COMPAÑ, RICARDO LUIS	CAPATAZ	6	OFICIO
14482	4	DUTRA, GUSTAVO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14487	3	ACUÑA, HEBER LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14495	6	ECHVERRIA, JOSE MARTIN	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
14496	4	FERREIRA, EMILIO CESAR	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14499	8	CONSTANTINO, FIDEL GUILLERMO	CAPATAZ	6	OFICIO
14501	1	MENOSSE, LIDER	1ER. MAQUINISTA	6	OPERATIVA MARITIMA
14505	2	FRETES, GABRIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14531	8	PIREZ, JUAN PEDRO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14540	9	IBARRA, ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14551	6	SUAREZ, RICARDO ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14555	7	CARTAGENA, MARIA GRACIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14557	3	MENENDEZ, ODALIS ADELQUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14577	1	ETCHENIQUE, FELIX DANIEL	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
14579	7	ADROVER, GABRIEL EULISE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14582	1	LOPEZ, RICARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14594	6	CURBELO, NESTOR HUGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14595	3	BIMONTE, DIEGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14601	9	MARICHAL, DANIEL	CAPATAZ	6	OFICIO
14602	7	MAQUEIRA, HUGO ALEJANDRO	CAPATAZ	6	OFICIO
14609	2	PEREZ, BENITO EDUARDO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
14613	4	NUÑEZ, NORBERTO MAURO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14615	9	DE VALOIS, LUIS ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14619	1	ROBLES, HUBER ERNESTO	1ER. MAQUINISTA	6	OPERATIVA MARITIMA
14621	7	GASPAROTTI, MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14623	3	RODRIGUEZ, SAN JORGE	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14640	7	MARICHAL, WILLIAN HUMBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14648	0	AGUIRRE, DANIEL ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14655	5	DENIS, LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14665	4	DA SILVA, DARDO WALDEMAR	CAPITAN DE ARMAMENTO	8	OPERATIVA MARITIMA
14672	0	GAINZA, MARIO AGUSTIN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14676	1	LABANDERA, OSCAR FERNANDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14687	8	QUESADA, WALTER MARIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14692	8	POZZI, EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14699	3	CHAVES, JUAN ENRIQUE	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
14700	9	PIOLI, HUGO ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14706	6	ALVAREZ, WILLIAM	CAPITAN DE ARMAMENTO	8	OPERATIVA MARITIMA
14717	3	LAGO, JUAN CARLOS	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14721	5	RODRIGUEZ, CELIAR ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14733	0	NOGUEIRA, CARLOS MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14734	8	GIMENEZ, NELSON GERARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
14754	6	IGLESIAS, DANIEL	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
14755	3	DE LOS SANTOS, JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14757	9	OTHAZ, AGRICOL OSVALDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14765	2	ANADON, STELLA MARIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14767	8	RECAMAN, MARIA JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14769	4	BARBUSANO, SERGIO ANIBAL	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
14770	2	COTELO, ALICIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14793	4	PALLARES, HECTOR ALBERTO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14803	1	PONTE, WILSON WALDEMAR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14811	4	ALVAREZ, LUCIA ALICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14816	3	VENTURINI, ENRIQUE LEONEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14822	1	MONTERO, MARTA GRACIELA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14829	6	VILLARREAL, RICARDO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14844	5	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
14848	6	MENDEZ, SCHUBERT FLORENCIO	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14852	8	ESPALTER, ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14854	4	CENTENO, GABRIEL OMAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14862	7	RAMIREZ, LOURDES NAHIR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14870	0	CASTELLI, YANETTE LISBEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14875	9	MAQUEIRA, JUAN EDGARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14876	7	FERRARA, JOSE FERNANDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14878	3	PEREIRA, JORGE LEONEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14881	7	MACHADO, RICHARD HUBER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14886	6	ARGAIN, WILLINTON ARMENIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14891	6	ARMAS, JOSE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14908	8	RUSSO, CARLOS RIBERO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
14911	2	ADAM, EDUARDO RUBEN	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14917	9	FILPI, VICTOR DANIEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14922	9	ANDRADA, VICTOR FERNANDO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
14924	5	PINTOS, WILSON ISMAEL	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
14928	6	VELANDO, FERNANDO RAUL	INSPECTOR DE MAQUINAS	8	OPERATIVA MARITIMA
14930	2	MORGADA, JOSE ENRIQUE	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14931	0	TABOADA, ERNESTO WALTER	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14933	6	ORTIZ, LUIS ERNESTO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14940	1	VILLALBA, ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14948	4	VENDRAMIN, MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14952	6	SOSA, MARIA ENILDA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14953	4	ALVEZ, MIGUEL ANGEL	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14954	2	PEREIRA, RODOLFO FABIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14964	1	D'ANGELO, JORGE MILTON	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14969	0	LANZA, PEDRO RODOLFO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14981	5	GOMEZ, ANDRES DAMIAN	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14984	9	TEJERA, OMAR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14989	8	COUSTE, ALICIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14995	5	ARIAS, MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15008	6	SAAVEDRA, EMILIA MARY	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15020	1	ANTONELLI, ALEJANDRO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENLÓN
15028	4	CABRERA, AGUSTINA MAGALI	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15058	1	SENA, SUSANA MARGARITA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15074	8	NADAL, OCTAVIO RAFAEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15105	0	GONZALEZ, GUALBERTO DANIEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
15120	9	MARQUEZ, WILSON JULIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15129	0	DAGUERRE, EDUARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15132	4	CANCELA, MARINA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15133	2	OVIES, MARIA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15143	1	OVALLE, ADRIANA CLARA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15147	2	ACUÑA, GLADYS EMILIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15163	9	PEROTTI, INGEMAR EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15167	0	TERRA, JULIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15174	6	OUTEDA, ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15201	7	CARABALLO, JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15209	0	FERNANDEZ, ADRIANA MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15214	0	VOLONTE, MYRIAM TERESITA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15223	1	AZCARATE, DINORAH ELENA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15226	4	VIERA, ANNABELLA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15227	2	RATERA, ISABEL MAURICIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15229	8	ROMERO, ANDRES RICARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15232	2	RODRIGUEZ, PABLO IGNACIO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15233	0	SOTELO, MARIA ROSANNA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15236	3	SOSA, ALICIA GRACIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15237	1	ALBERTI, LIDIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15238	9	MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15239	7	SILVA, MARIA DEL LUJAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15240	5	ARACHE, RADA BELKY	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
15242	1	AMARO, MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15243	9	VILCHE, RUTH MARGARITA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15255	3	KOCH, ALEJANDRA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15259	5	VICTORIO, AURORA IMELDA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15260	3	ROSAS, ADRIANA ELISA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15262	9	BRIGNONE, HECTOR AGUSTIN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15263	7	SUM, ELGAR EDUARDO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15264	5	TAPIA, MIGUEL ANGEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15293	4	DOMINGUEZ, ESTELA MARGARITA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15295	9	BRANDA, GLAUCO IGNACIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15296	7	COSTA, LUIS ANDREA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15312	2	GRANJA, JORGE GUSTAVO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15315	5	ABELLAN, JUAN	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15319	7	HERNANDEZ, ELBIO ROBERTO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
15328	8	GALUSSO, JOSE ALFREDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15352	8	HOWARD, JORGE ROBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15358	5	GONCALVEZ, ALFREDO JUAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15368	4	TOLEDO, FERNANDO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
15372	6	RODRIGUEZ, MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
15373	4	COPPOLA, JULIO CESAR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15377	5	CABRERA, SONIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15389	0	CECILIA, NANCY ANABELA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15390	8	LOPEZ, DANIEL GUSTAVO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15392	4	VANGELISTI, JOSE LUIS	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15409	6	VILLAGRAN, MARTA NELLI	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15413	8	PODESTA, LUIS ALEJANDRO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15414	6	FARIAS, ERNESTO IDOLINO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15424	5	GIUSIANO, HUGO OSCAR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15426	0	SILVERA, BENJAMIN RODOLFO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15428	6	TRIAS, ALVARO DARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15433	6	PEÑA, EDISON	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
15434	4	ESPOSITO, JUANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15435	1	VACCAREZZA, FLAVIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15439	3	SOSA, ALVARO GASTON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15461	7	MIGNOT, NESTOR EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15464	1	VALLE, RAUL RODOLFO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15466	6	RUIZ, DANIEL FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15477	3	ABELENDA, ALICIA NORMA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15478	1	BONILLA, OSCAR ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15499	7	CANALE, LUIS GABRIEL	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15500	2	PANIZZOLO, HERNAN MARCOS	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
15514	3	AMOZA, EDGARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15516	8	AMORIN, ALVARO JUAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15532	5	FERNANDEZ, DANIEL JAVIER	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15534	1	RICCARDI, ALEJANDRO PABLO	CAPATAZ	6	OFICIO
15538	2	CABRAL, IVONNE BEATRIZ	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15546	5	VAZQUEZ, NORMA ISABEL	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15554	9	VITALE, MARIELA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15558	0	RAVECHI, LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15584	6	DIAZ, ROBERT ESTEBAN	OFICIAL	4	OFICIO
15592	9	LOZANO, RICARDO NELSON	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15598	6	GUADALUPE, MARIA LOURDES	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15600	0	GUTIERREZ, ELIDA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15601	8	DA SILVA, MARIA DEL LUJAN	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
15616	6	RODRIGUEZ, MERCEDES RAQUEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15617	4	VASSALLO, ERNESTO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15632	3	ARANAGA, MARIA ESTHER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15633	1	RAPETTI, ROBERTO JULIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15643	0	CACERES, ANA MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15652	1	CURCIO, JUAN CARLOS	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15658	8	ABUD, NORA VIVIAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15663	8	VALLELLE, MARIA ALBA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15665	3	GIANELLI, ANTONIO MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15672	9	MENDEZ, RUBEN EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15674	5	GARCIA, JUAN ANGEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENLÓN
15684	4	TECHERA, GERARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15686	9	ABAYIAN, JACQUELINE YANET	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15688	5	SALVARREY, RITO ANIBAL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15695	0	OTTASSO, BEATRIZ MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15697	6	HERNANDEZ, JOSE MARIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15702	4	FERRUA, CARLOS ABEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15704	0	MARQUEZ, PEDRO FRANCISCO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15705	7	BARANDA, GONZALO FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15724	8	BOLEA, TERESA ESPERANZA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15730	5	LORENZO, MARIA DEL ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15740	4	RIVERO, ELIZABETH	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15743	8	TESTA, CLAUDIO EBELIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15754	5	HALLER, EMILIO GERMAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15755	2	TENCONI, GRACIELA ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15759	4	AMARO, MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15781	8	LEON, JUAN JOSE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15788	3	SOIZA, NELSON SERGIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15790	9	CAMINO, MONICA YANELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15791	7	PERALTA, WALTER OSCAR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15804	8	GONZALEZ, RICHARD EDUARDO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15807	1	VILLAR, LEONARDO ARIEL	CAPATAZ	6	OFICIO
15810	5	SANCHEZ, JOSE LUIS	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15813	9	GARCIA, SERGIO EDUARDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15824	6	MOYANO, YAMANDU LUJAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15827	9	SCARCELA, GUSTAVO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15832	9	CABRERA, JUAN LEONEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15837	8	MEDERO, SERGIO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15838	6	RIENTE, LUIS GUILLERMO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15843	6	ACOSTA, FABIAN ROGER	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15844	4	NOVAS, JOSE PEDRO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15845	1	STALLA, ANIBAL DANIEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15846	9	SILVA, FERNANDO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
15852	7	PERDIGON, ADOLFO JORDAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15855	0	VALLARINO, GERARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15857	6	ARROYO, ERNESTO MAYKER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15860	0	PEREIRA, ALEJANDRO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15877	4	PINASCO, MARIA ESTHER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15878	2	TOME, MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15886	5	ADIPPE, GERARDO CHECRE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15894	9	NIETO, ANDRES HUGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15904	6	GARCIA, ALVARO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15914	5	RAMOS, MIGUEL ANGEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16025	9	LANNES, HORACIO RAFAEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16028	3	DIAZ, ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16045	7	GRIEN, RICARDO MARIO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16051	5	CAMBON, LUIS ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16052	3	BRUNO, MARIA CELIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16053	1	REINALDO, LAURA DIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16055	6	RAMOS, JORGE ADAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16071	3	CASTRO, WILBER	OFICIAL	4	OFICIO
16073	9	CABALLERO, VERONICA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16074	7	RODRIGUEZ, JULIO CESAR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
16077	0	OLIVERA, LIBIA IRIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16079	6	VIZCAINO, HECTOR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16085	3	GOLDZAK, JULIO DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16086	1	MANZUR, LOURDES ESTHER	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16087	9	OLAZABAL, ALVARO GABINO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16091	1	DELGADO, ADOLFO EDUARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16092	9	SEMPERENA, VIRGINIA MARIELA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16093	7	THOMAS, ADRIANA NORA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16094	5	DA SILVA, ADILES	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16096	0	SOSA, FERNANDO JAVIER	PROFESIONAL II B	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16097	8	TOGNOLA, NANARELLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16098	6	PEREZ, ORLANDO FABIAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16099	4	MAJO, MARIA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16100	0	PANOZZO, GRISELDA ALICIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16103	4	LASARGA, LAURA MARY	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16105	9	MEDINA, RUBEN EDGAR	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16108	3	BICA, VERONICA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16109	1	DIAZ, FERNANDO JOSE	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
16111	7	PICOS, LUIS MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16112	5	CARABAJAL, RAUL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16114	1	MAS, CARLOS MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16115	8	PIGNATTA, ANDREA LYS	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16116	6	ANDRADA, PEDRO CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16117	4	ASCURREIN, SANDRA LUCÍA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16118	2	DE LEON, ALEXANDRA LOURDES	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16119	0	FARIAS, JUAN ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16120	8	GIMENEZ, PABLO MARTIN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16121	6	HUERTAS, PATRICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16122	4	PEREZ, JORGE MARTIN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16123	2	SELUJA, MAURICIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16124	0	BENTANCUR, ADRIANA PAOLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16125	7	LAGOS, KAREN GISEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16126	5	CASARETTO, ADRIAN MARCELO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16127	3	RODRIGUEZ, JEBER DANIEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16128	1	GAUTHIER, KARINA RAQUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16129	9	ARAUJO, FLAVIO RAMIRO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16130	7	GONZALEZ, HORACIO RAUL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16131	5	OTERO, JULIO DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16132	3	SEARA, HENRY ABAYUBA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16133	1	BONE, ANA MARIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENLÓN
16134	9	COLO, EMILIO ALFONSO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16135	6	JANAVEL, MARIANA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16137	2	CASAL, VICTOR ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16138	0	ROLANDO, JORGE WASHINGTON	OFICIAL	4	OFICIO
16139	8	CASTELLANO, MARTIN DIEGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16140	6	RAMAGLI, BRUNO PAOLO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16141	4	FERNANDEZ, GONZALO LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16142	2	MIRANDA, GERARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16143	0	FIGONI, JOSE PABLO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16144	8	ALONSO, ANDREA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16145	5	RESSIA, SEBASTIAN	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16147	1	TORRES, EDUARDO ANDRES	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16148	9	MACHADO, PAULO DIEGO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16149	7	BRIOZZO, HUGO DARIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16150	5	SZASZ, MARIANA RAQUEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16151	3	AICAGUER, FERNANDO ANIBAL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16152	1	NUÑEZ, JOANA VANESA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16153	9	PARODI, JHON DARLEY	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16154	7	GUELVENZU, EDGARDO SEBASTIAN	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16155	4	RODRIGUEZ, MATHIAS NAUHEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16156	2	GRIOTTI, ENRIQUE NELSON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16157	0	ALMADA, MAGELA SABRINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16158	8	GIULIANO, ROQUE JOSE	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
16160	4	SILVERA, VICTOR MARCELO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16161	2	DIAZ, MAURICIO EVER	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16162	0	LAGOS, JHONY FERNANDO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16163	8	TOGNAZZOLO, LOURDES VANESSA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16164	6	MODERNEL, NOELIA	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TECNICO
16165	3	RODRIGUEZ, PATRICIA VERONICA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16166	1	LUJAMBIO, ADRIANA MARIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16167	9	BACELO, DARIO XAVIER	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16168	7	PEREZ, MARA ELIZABETH	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16169	5	INFANTE, STELLA MARYS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16171	1	BRANDI, OSCAR MARTIN	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16172	9	CARBAJALES, PABLO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16173	7	ECHEVERRIA, ALVARO NAZARIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16174	5	SAPPPIA, NICOLAS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16175	2	BELO, BERNARDO JAURE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16176	0	SILVA, DENIS DARIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16177	8	ALONZO, SEBASTIAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16178	6	RODRIGUEZ, WILLIAN ANDRES	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16179	4	DANDRAYA, GASTON ELOY	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16180	2	KUSTER, ELISA ERIKA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16181	0	MARIÑO, MATIAS NICOLAS	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16182	8	VILORIA, JOHN VICTOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16184	4	AGARRAYUA, JOSE HUMBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16185	1	RODRIGUEZ, JUAN ANDRES	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16186	9	VIOLA, JORGE ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16187	7	ROCHA, ALFREDO FEDERICO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16188	5	ORTIZ, PAOLA VANESA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16189	3	LOURENCO, LETICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16190	1	VALLARINO, BRUNO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16191	9	BICUDO, SILVANA MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16192	7	CASAL, ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16193	5	DIAZ, MAURICIO ANTONIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
16194	3	DUGGLIO, DAIANA JACQUELINE	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16195	0	MUZANTE, ERNESTO	OFICIAL	4	OFICIO
16196	8	MANZI, GUSTAVO MARTIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16197	6	OLIVERA, NORMA GABRIELA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16198	4	MARIÑO, MARIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16199	2	FERNANDEZ, ANALIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16200	8	DA ROSA, JESICA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16201	6	WILLEBALD, CECILIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16202	4	SCHIAVONE, JULIO CESAR	OFICIAL	4	OFICIO
16203	2	IGLESIAS, LORENA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16204	0	MAINETTO, YENIFFER NATALY	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16205	7	FALERO, CAROLINA MARISOL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16206	5	LORENZO, EVARISTO MANUEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16207	3	MILANO, VERONICA GRISEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16208	1	MATTO, MARIANA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16209	9	SUAREZ, JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16210	7	FLEITAS, RICHARD JAVIER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16211	5	SCHIAVO, BRUNO CARLOS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16212	3	CABRERA, MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16213	1	PERALTA, RAUL ANDRES	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16214	9	CORRALES, DANIELA GISSEL	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
16215	6	RODRIGO, NICOLAS	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16216	4	MUNIZ, MARLENE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16217	2	TECHERA, VIVIANA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16218	0	BORBONET, JANNINE DANIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16219	8	COUMAS, SEBASTIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16220	6	GODAY, VICTOR ARMANDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16221	4	RODRIGUEZ, SILVANA LORELEY	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16222	2	SANTO, JUAN ANDRES	ESPECIALIZADO I	4	PROFESIONAL Y TECNICO
16223	0	BARBOZA, ISMAEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16224	8	COUCEIRO, CARINA MACARENA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16225	5	GRASSI, LAURA VIVIANA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16226	3	ESCUDERO, CHARLES JHONATAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16227	1	GONZALEZ, JAMILA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16228	9	TAGLIAFERRO, GONZALO JORGE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16229	7	SANTOS, EMIR ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16231	3	BELMUDES, EMILIANO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16232	1	RUGLIO, FABIAN ADRIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16233	9	PIÑEIRO, LUIS FEDERICO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16234	7	MENENDEZ, PABLO ANDRES	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16235	4	MARTINEZ, SILVINA EVELYN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16236	2	LOPEZ, ANA LAURA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16237	0	COSTANZO, XIMENA YISENIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16238	8	SERRON, NATALI	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16239	6	ABREU, MARCELO JAVIER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16240	4	MELIAN, KARINA LORENA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16241	2	DA SILVA, SCHUBERT ANIBAL	OFICIAL	4	OFICIO
16244	6	TEJERA, GABRIELA GISELLE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16245	3	BARCA, NOELIA VIVIANA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16246	1	IZQUIERDO, OSVALDO DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16247	9	TERRA, GABRIEL CESAR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16248	7	BIURRARENA, DANNY MICHAEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16249	5	SUAREZ, OMAR SEBASTIAN	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16250	3	POPOVITS, GABRIEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16251	1	BONILLA, MARCOS MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16252	9	MORALES, ALBINO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16258	6	TECHERA, MARIA ELIZABETH	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16259	4	RODRIGUEZ, MARCELO FABIAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16260	2	BARATTA, LUIS ALEJANDRO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16261	0	DIAZ, DAIANA DENIS	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16263	6	LOPEZ, MONICA GABRIELA	PROFESIONAL II B	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16264	4	VERGOTTINI, ANTONELLA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16265	1	MUÑOZ, RODRIGO GUILLERMO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16266	9	NUÑEZ, SANDRA LEONOR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16267	7	TOMASI, IGNACIO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16268	5	VACCAREZZA, EDUARDO LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16269	3	FERREIRA, CLAUDIA INES	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16270	1	RODRIGUEZ, MARCELO MARTIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16271	9	PIFFARETTI, VERONICA SILVANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16272	7	PAROLO, FIORELLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16273	5	BARBIERI, LUCIA	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TECNICO
16274	3	RIVEROL, SANTIAGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16276	8	MENDOZA, CLAUDIA VALERIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16278	4	HERNANDEZ, GABRIEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16279	2	ANABADIAN, ALVARO ANTONIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16280	0	SUAREZ, ESTEBAN SEBASTIAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16281	8	RODO, MARIA FERNANDA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16282	6	GIANONI, CARLA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16283	4	LUCERNA, OBDULIO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16284	2	ROSELLI, PEDRO ATILIO	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
16285	9	MILAN, CARMELO JOSE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16286	7	TEMER, PAULO JAVIER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16287	5	MOROSINI, PAULA VALERIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16288	3	HERNANDEZ, CARLOS MARTIN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16289	1	GALVAN, JUAN MARTIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16292	5	GUARAGLIA, MARIA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16293	3	SANCHEZ, PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16294	1	ESPINOSA, OSCAR DANIEL	OFICIAL	4	OFICIO
16295	8	VERA, MAURICIO GABRIEL	CAPATAZ	6	OFICIO
16296	6	RIVERA, MARIA DE LOS ANGELES	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16297	4	TORTEROLO, JUAN HORACIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16298	2	ORTISI, PABLO JORGE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16299	0	GONZALEZ, NATALIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16300	6	MARCUCCI, YAMILA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16301	4	MARMOL, LUCIA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16302	2	VALVA, JOSE DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16303	0	LARREA, JORGE LUIS	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16304	8	RODRIGUEZ, MANUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16305	5	RODRIGUEZ, GUSTAVO ANGEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16307	1	GONZALEZ, FACUNDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16308	9	ALTAMIRANDA, LAURA DANIELA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16309	7	TERMEZANO, ALVARO WALTER	OFICIAL	4	OFICIO
16310	5	ASENCIO, ADRIAN	OFICIAL	4	OFICIO
16311	3	FERNANDEZ, ERIKA IAEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16312	1	LETTIER, CLAUDIA VARIÑA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16313	9	POSADA, NILDA DAMIANA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16314	7	NOCETTI, STEPHANIE VALERIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16315	4	SANTUCHO, DIEGO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16316	2	DANDRAYA, FLORENCIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16317	0	LOPEZ, JONATAN NICOLAS	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16318	8	GIMENEZ, MARCELINO DANIEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16319	6	MASTANDREA, ANDRES ISMAEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16320	4	RODRIGUEZ, WASHINGTON ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16321	2	MONTEBLANCO, MARIA VICTORIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16322	0	MACHADO, RODRIGO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16323	8	DIAZ, ESTEBAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16324	6	MACHADO, BERNARDO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16326	1	ORTEGA, JORGE AUGUSTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16327	9	ZUGARRAMURDI, MARIA ELISA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16328	7	CASTRO, MICAELA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16329	5	VELIZ, CARLOS ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16330	3	BLANCO, WILSON ANDRES	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA
16331	1	FELIPE, MARTIN LEONARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16332	9	SANCHEZ, GABRIEL RICARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16333	7	DE LOS SANTOS, HECTOR DAMIAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16334	5	BORGES, ADRIAN SEBASTIAN	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16335	2	MANSO, LUCIA ELIZABETH	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16336	0	GARIN, MARIA DE LOS ANGELES	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16337	8	OTHEGUY, BRUNO MIGUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENLÓN
16338	6	PERERA, PABLO GERMAN	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16339	4	LANDONI, CLAUDIA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16340	2	BARRETO, YANELA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16341	0	RAMOS, VERONICA YANET	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16342	8	PAREDES, ELIANA LUCIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16343	6	FERNANDEZ, SILVINA MARIANA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16344	4	LORENZO, DIEGO MARTIN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16345	1	STELMACK, ANA KARINA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16346	9	PIAZZE, FEDERICO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16347	7	RUSSI, MARIA NOEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16348	5	PEREIRA, EUGENIO MARIA	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16349	3	GIANONI, ANA LAURA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16350	1	FERNANDEZ, VIVIANA LUCIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16351	9	GOMEZ PORTO, ADRIANA PAOLA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16352	7	MOTTA, HECTOR ADRIANO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16353	5	MEDINA, JOSE LUIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16354	3	SAFARI, MARIA FLORENCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16355	0	CISNEROS, MAURO AGUSTIN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16356	8	GARCIA, MICAELA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16357	6	SILVA, WALTER LEONARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16358	4	PEREZ, ZULLY MARGOT	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16359	2	CASTRO, MARIO LEANDRO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16360	0	BERTONE, RONY DANIEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16361	8	VILLALBA, ANA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16362	6	SCALESE, VANINA JOANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16363	4	MARTINEZ, M ^a DE LOS REMEDIOS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16364	2	MARTINEZ, HUGO CLAUDIO	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA
16365	9	ARCIERI, MARIANA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16366	7	VELIZ, ELBIO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16367	5	VARELA, LUIS CARLOS	ESPECIALIZADO I	4	PROFESIONAL Y TECNICO
16368	3	BRUN, SOFIA VIVIANA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16369	1	COSTA, MARCIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16370	9	FLORES, SILVANA NATALIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16371	7	MORILLO, MARTIN GABRIEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16372	5	CALVO, CINTHIA MARTINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16373	3	TOMALINO, MATIAS DAMIAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16374	1	XAVIER, MARTIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16375	8	MARRONI, RICARDO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16376	6	MORE, ROSINA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16377	4	PEIRANO, VANESSA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16378	2	VIERA, MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16379	0	ROUILLER, NATHALIE MADELEINE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16380	8	PARAGARINO, DIEGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16381	6	ORIOZABALA, ALVARO IGNACIO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16382	4	DI PAULO, NOELIA	AUXILIAR	1	OFICIO
16383	2	FEBLES, GONZALO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16384	0	ANGERIZ, NATALIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16386	5	POLETTI, DIEGO MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16387	3	ZERBONI, MATIAS JAVIER	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16388	1	VILARIÑO, GUSTAVO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16389	9	LEAL, LORENA GISSELL	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
16390	7	TORRES, ANDREA PATRICIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16391	5	VAZQUEZ, TOMAS SEBASTIAN	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16392	3	SOTELO, CLAUDIO IGNACIO	OFICIAL	4	OFICIO
16393	1	PINTADO, ANDRES ENRIQUE	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16394	9	MOREIRA, LOURDES RAQUEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16395	6	CALVENTOS, DAYANA MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16396	4	MARTINEZ, LOURDES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16397	2	WALTIER, FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16398	0	GRASSO, PAOLA NATALIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16399	8	ALONSO, DIEGO DANIEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16400	4	BONI, MARILINA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16401	2	LEITE, JOHNATAN ANIBAL	MECANICO	3	OPERATIVA MARITIMA
16402	0	FRIPP, FABIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16403	8	MUNIZ, CESAR ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16405	3	BENTANCOR, NATHALY BELEN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16406	1	LARROSA, MICAELA ALEJANDRA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16407	9	BONJOUR, NATHALIE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16408	7	PANIZZA, MARIA JOSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16410	3	DE PIZZOL, SANTIAGO MIGUEL	OFICIAL	4	OFICIO
16411	1	CARNELLI, ALVARO GERARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16412	9	BONE, DORILA LILIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16413	7	GRACERAS, PABLO CESAR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16414	5	CURBELO, JOSE MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16415	2	DIAZ, ALEJANDRO	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16416	0	CASTRO, HERMAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16417	8	BRAGUNDE, LUIS MARCELO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16418	6	GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16419	4	VIDAL, LUIS ERNESTO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16420	2	CEDRES, LUIS EVARISTO	PAÑOLERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16421	0	RACCIOPE, DIEGO HOMERO	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16422	8	MARTINATTO, DANTE ALEJANDRO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16423	6	SILVERA, WASHINGTON MAURICIO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16424	4	DEMARCO, GUSTAVO DALMIRO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16425	1	CONDE, SEBASTIAN EDUARDO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16426	9	PEREIRA, MARCELO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16428	5	GONZALEZ, FERNANDO GABRIEL	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16429	3	SOSA, ECTOR ULISES	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
16430	1	DA GRACA, LEANDRO	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16432	7	MUGURUZA, JOSE RICARDO	4TO. MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
16433	5	TILVE, JUAN JOSE	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16434	3	MATTOS, JUAN MARCELO	COCINERO	3	OPERATIVA MARITIMA

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16435	0	ACOSTA, MARCOS EUSEBIO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
16436	8	ARANDA, AGUSTIN	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16437	6	TORENA, JULIO CESAR	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16438	4	DOMINGUEZ, PEDRO ANTONIO	COCINERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16439	2	FERNANDEZ, NOEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16440	0	ALEMAN, DIEGO MARTIN	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
16442	6	CECILIO, ALEJANDRO ADOLFO	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16443	4	PAREDES, WALDEMAR	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA
16444	2	CAMACHO, CARLOS ARNALDO	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16445	9	PINTOS, JONATHAN	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16446	7	BRITOS, LEONARDO	2DO. MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
16447	5	PIRIZ, JOSE LEONEL	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16448	3	MORALES, RICARDO EDU	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16449	1	NIÑO, DOEL	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA
16450	9	SARRACINO, RODOLFO FERNANDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16451	7	PIÑEIRO, RICARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16452	5	ARRAGA, PAULO GUSTAVO	PAÑOLERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16453	3	DE LOS SANTOS, ROBERTO LUIS	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16454	1	PADRON, SERGIO GUSTAVO	COCINERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16455	8	MAGLIANO, WALTER	COCINERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16456	6	MARTINEZ, CARLOS ANDRES	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16457	4	CANABE, JOSE FABIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16458	2	ABELLAN, DIEGO ARMANDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16459	0	VIDAL, RICARDO OMAR	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16460	8	SILVA, JOSE ERNESTO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16461	6	SILVA, MARIO EDUARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16462	4	MAZA, FRANKI ORLANDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16463	2	CABRAL, EDUARDO MARTIN	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16465	7	PALOMINO, RICARDO FELIX	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16466	5	MENDEZ, IRADIER	COCINERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16467	3	BAICHURA, LEONARDO	MECANICO	3	OPERATIVA MARITIMA
16468	1	MARTUCHO, CHRISTIAN SEBASTIAN	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
16469	9	BRIOZZO, DIEGO LUIS	PAÑOLERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16471	5	ESTEACHE, MIGUEL ANGEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16472	3	VIGNOLO, JORGE RAUL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16473	1	BALDOVINO, WALTER CARLOS	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16474	9	PEDEMONTE, RUBEN FEDERICO	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16475	6	DUCHEN, JONHATAN MATIAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16477	2	VICO, MARTIN DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16478	0	BERMUDEZ, ALEJANDRO DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16480	6	GONZALEZ, JOSE ANTONIO	PAÑOLERO	3	OPERATIVA MARITIMA
16481	4	MUÑOZ, MARIA ANALIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16482	2	DIAZ, LUIS EDUARDO	OFICIAL	4	OFICIO
16483	0	ROSA, ALVARO WILSON	OFICIAL	4	OFICIO
16484	8	LOPEZ, CARLOS ALBERTO	OFICIAL	4	OFICIO
16485	5	FERRET, DIEGO ELIAQUIM	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENLÓN
16486	3	VIGNOLI, WILMAR ANDRES	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16487	1	MORALES, KHARA INDRA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16488	9	AGUILA, FRANCISCO MIGUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16490	5	GARCIA, LUIS ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16491	3	PASSARINO, ALINA LAURA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16492	1	GUTIERREZ, ANDRES MIGUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16493	9	COCCHIARARO, MARCOS RUBEN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16494	7	CORREA, LORENA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16496	2	DIAZ ARNESTO, PATRICIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16497	0	CEPEDA, HUGO ANDRES	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16498	8	MARTONY, RAFAEL ENRIQUE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16499	6	RODRIGUEZ, JAVIER EMILIO	OFICIAL	4	OFICIO
16500	1	RODRIGUEZ, JORGE ADRIAN	OFICIAL	4	OFICIO
16501	9	SANCHEZ, PABLO DANIEL	OFICIAL	4	OFICIO
16502	7	PEREZ, ELISET GIANNINA	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16503	5	BRIÑON, MARCELO ISMAEL	OFICIAL	4	OFICIO
16504	3	CORONEL, RUBEN DARIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16505	0	PUÑALES, JHONNY ADAMS	AUXILIAR	1	OFICIO
16506	8	SILVA, MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16507	6	SEVERO, RICARDO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16508	4	CAMACHO, DANILO ESTEBAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16509	2	DONATTI, CHRISTIAN ABEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16510	0	ALMADA, MAXIMILIANO DAMIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16511	8	ALDAO, CRISTINA CAROLINA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16512	6	GONZALEZ, MAURO DAMIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16513	4	CARDOZO, ALEJANDRO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16514	2	TREGLIA, HUGO ANTONIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16515	9	GONZALEZ, PABLO ALEJANDRO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16516	7	GALLEGO, DANIEL ENRIQUE	AUXILIAR	1	OFICIO
16517	5	MENDEZ, SEBASTIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16518	3	VIERA, JOSE FERNANDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16519	1	PEÑA, FABIAN ERNESTO	AUXILIAR	1	OFICIO
16520	9	PEREZ, LUCAS ALEXIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16521	7	ROMAN, GUILLERMO DAMIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16522	5	MOLINA, CECILIA ANDREA	AUXILIAR	1	OFICIO
16524	1	CABARA, MARIA BETTINA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16525	8	BURGUEZ, VIRGINIA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16526	6	MARMO, MARIA LORENA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16527	4	GOMEZ, ELISA PAOLA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16528	2	DE BIASI, VALERIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16529	0	LANDO, STEPHANIE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16530	8	REVELLO, PABLO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16531	6	VALLS, MAIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16532	4	SILVA, MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16533	2	FRANCO, MARIA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16534	0	FERRES, MONICA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENLÓN
16535	7	RODIÑO, MARCELA NOEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16536	5	MASSE, CLAUDIA VIVIANA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16537	3	GONZALEZ, NICOLAS MAXIMILIANO	OFICIAL	4	OFICIO
16538	1	MONTERO, ESTHER NATALIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16539	9	LOPEZ, LAUTARO	OFICIAL	4	OFICIO
16540	7	FIRPO, HUGO MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16541	5	RAMIREZ, ERNESTO RAMIRO	OFICIAL	4	OFICIO
16542	3	COUCEIRO, SANTIAGO ANTONIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16543	1	ALVAREZ, FABIAN JAVIER	AUXILIAR	1	OFICIO
16544	9	GONZALEZ, RAUL EDUARDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16545	6	NUÑEZ, ROBERTO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16547	2	KULIK, HECTOR GABRIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16548	0	FLORES, JORGE MARCEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16549	8	SILUPU, DANIEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16550	6	BANCHERO, GISELLE MARGOT	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16551	4	ROJAS, MICAELA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16552	2	MONTES DE OCA, DIANA PAOLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16553	0	RODRIGUEZ, MAXIMILIANO	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16554	8	DA SILVA, PABLO FERNANDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16555	5	BARBOZA, OSCAR ENRIQUE	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16556	3	MONTERO, MARIA INES	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16557	1	PERA, ERBIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16558	9	ZIDENSZTAT, ALAN	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16559	7	BENVENUTTO, MARCELO LUIS	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16560	5	BENIA, OSCAR RAUL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16561	3	SANCHEZ, JUAN ALFONSO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16562	1	ESTEVEZ, JOSE HORACIO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16563	9	PISACCO, ANGEL MARTIN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16564	7	HERNANDEZ, ALEJANDRO DANIEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16565	4	GIOVANOLA, NICOLAS ALEXANDER	GRUERO	5	OPERATIVA MARITIMA
16566	2	VIANA, VICTOR DANIEL	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16567	0	FACCELLI, RUBEN OMAR	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
16568	8	MOREIRA, ROBERTO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
16569	6	MORENI, FREDDY WILLIAMS	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16570	4	GAMBOA, JOSE GERVASIO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16571	2	FERNANDEZ, LEONARDO	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16572	0	FARIÑA, ROBERTO CARLOS	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16573	8	SARRASINO, LUIS ADRIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16574	6	AMORIN, GUSTAVO ADOLFO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16575	3	MIRANDA, VITERBO JAVIER	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16576	1	MARTINEZ, PABLO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16577	9	MARTINEZ, ROBERT	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16578	7	GOMEZ, GABRIEL ARTURO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16579	5	GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16580	3	REUTOR, FLORENCIA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16581	1	MENDEZ, ELBIO TIBURCIO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16582	9	VIEGA, DIEGO ANDRES	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16583	7	VOLONTE, JOSE MARTIN	AYUDANTE ELECTRICISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
16584	5	PERPETUO, LUIS ALEJANDRO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16585	2	CABRAL, SERGIO ISMAEL	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
16587	8	MEDINA, YONATAN DAMIAN	AYUDANTE DE COCINA	2	OPERATIVA MARITIMA
16588	6	GONCALVES, ISABEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16589	4	FERNANDEZ, NANCY BETTINA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16590	2	MARQUEZ, LETICIA	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TECNICO
16592	8	RODRIGUEZ, MARIO EDUARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16593	6	SUAREZ, WALTER LEONARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16594	4	TRINIDAD, HERMES	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16595	1	PEÑA, ERNESTO FABIAN	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16596	9	BASILIO, JULIO CESAR	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16597	7	BLANCO, NELSON ENRIQUE	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16598	5	DE CENA, HECTOR HERNAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16599	3	DELAQUA, ANDREA VERONICA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16600	9	VILLAGRA, SERGIO DANILO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16601	7	TRINIDADE, CLAUDIO ELI	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16603	3	PEREIRA, CECILIA VICTORIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16604	1	PEREZ, CARLOS ROBERTO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16605	8	GONZALEZ, LEONARDO CESAR	3ER. MAQUINISTA	4	OPERATIVA MARITIMA
16606	6	PEREZ, WALTER PABLO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16610	8	COTELO, LEONARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16611	6	RODRIGUEZ, DOMINGO BOSCO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
16612	4	PEREIRA, OSCAR GABRIEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16636	3	MELLO, MIGUEL ANGEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16637	1	DOS SANTOS, LIBER ERNESTO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16638	9	MOLINA, OSCAR JOSE	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16639	7	CORA, FREDDY SANTIAGO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
16640	5	DIAZ, SANTOS HORACIO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16641	3	PEREIRA, ALCIDES NOEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16642	1	BRIGHENTI, SANTOS OMAR	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16643	9	ALMANDOS, GUSTAVO SEBASTIAN	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16644	7	ERCILA, MIGUEL ANGEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16645	4	CUELLO, FERNANDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16646	2	MARCOVICH, JORGE LUIS	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16647	0	BATISTA, ALBERTO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
16648	8	GONZALEZ, HENRY JESUS	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS:

887

ANEXO 4:

PRESUPUESTACIÓN AL PERSONAL CONTRATADO EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENGLÓN
16543	1	ALVAREZ, FABIAN JAVIER	AUXILIAR	1	OFICIO

ANEXO 4:

PRESUPUESTACIÓN AL PERSONAL CONTRATADO EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
16544	9	GONZALEZ, RAUL EDUARDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16545	6	NUÑEZ, ROBERTO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16554	8	DA SILVA, PABLO FERNANDO	AUXILIAR	1	OFICIO

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS A PRESUPUESTAR:

4

PLAN DE INVERSIONES ANEXO 5						
APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO			EJERCICIO: 2019			
Valores en Miles de Pesos Uruguayos			Nivel de Precios: Enero - Junio 2018			
PROGRAMA 9 INVERSIONES			IPC: 180,00			
			U\$: 29,00			
		REC. PROPIOS	LEY 18.814	INST. FIN.*	TOTAL 2019	Ejer. Sgtes.
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14	536.500			536.500	0
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14	14.500			14.500	0
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago	14.500			14.500	333.500
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro	841.000			841.000	1.914.000
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín	290			290	1.160
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias	1.450			1.450	5.800
Proyecto 7	Terminal de pasajeros	14.500			14.500	33.350
Proyecto 8	Acceso Norte	1.450			1.450	5.800
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al recinto	72.500		652.500	725.000	2.963.800
Proyecto 10	Taller Portuario	290			290	1.160
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edificio	14.500			14.500	36.250
Proyecto 12	Defensas	14.500			14.500	36.250
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas	2.900			2.900	11.600
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos	29.000			29.000	58.000
Proyecto 15	SNP Pavimentación y reacond. Infra.	78.300			78.300	46.400
Proyecto 16	Obras Varias PM	21.750			21.750	23.200
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5	290			290	1.160
Proyecto 18	Equipos Varios PM	21.750			21.750	58.000
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico	2.900			2.900	493.000
Proyecto 20	Software T.I.	8.700			8.700	34.800
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones	185.600			185.600	217.500
Proyecto 22	Planta Móvil Tratamiento Agua de Lastre	290			290	26.100
Proyecto 23	Compra Grúa Móvil	145.000			145.000	0
Proyecto 24	Consultoría SNP	17.400			17.400	58.000
Proyecto 25	Consultoría I+D+I - UDELAR CSIC	1.450			1.450	5.800
Proyecto 26	Consultoría y Auditoría de Género	290			290	1.160
Proyecto 27	Convenio UDELAR Medio Ambiente	2.900			2.900	11.600
Proyecto 28	Inversión en Capacitación	5.220			5.220	9.280
Proyecto 29	Pasarelas CN	101.500			101.500	0
Proyecto 30	Obras Varias CN	14.500			14.500	58.000
Proyecto 31	Equipos Varios CN	1.450			1.450	5.800

PLAN DE INVERSIONES ANEXO 5						
APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO			EJERCICIO: 2019			
Valores en Miles de Pesos Uruguayos			Nivel de Precios: Enero - Junio 2018			
PROGRAMA 9 INVERSIONES			IPC: 180,00			
			U\$: 29,00			
	REC. PROPIOS	LEY 18.814	INST. FIN.*	TOTAL 2019	Ejer. Sgtes.	
Proyecto 32	Asistencia Técnica CN	580		580	1.160	
Proyecto 33	Obras Varias NP	14.500		14.500	29.000	
Proyecto 34	Equipos Varios NP	1.450		1.450	5.800	
Proyecto 35	Acondicionamiento Oficinas NP	2.900		2.900	1.160	
Proyecto 36	Obras Varias FB	14.500		14.500	29.000	
Proyecto 37	Equipos Varios FB	1.450		1.450	5.800	
Proyecto 38	Grúa FB	0		0	0	
Proyecto 39	Terreno FB	58.000		58.000	87.000	
Proyecto 40	Obras Varias PS	4.350		4.350	17.400	
Proyecto 41	Equipos Varios PS	1.450		1.450	5.800	
Proyecto 42	Atraque y rampa nueva PS	10.150	10.150	20.300	0	
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS	290		290	1.160	
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY	290		290	0	
Proyecto 45	Obras Varias PY	14.500		14.500	11.600	
Proyecto 46	Equipos Varios PY	2.900		2.900	11.600	
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST	290		290	1.160	
Proyecto 48	Equipos Varios ST	290		290	1.160	
Proyecto 49	Obras Varias ST	290		290	1.160	
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST	290		290	1.160	
Proyecto 51	Obras Varias LP	14.500		14.500	23.200	
Proyecto 52	Equipos Varios LP	1.740		1.740	6.960	
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP	1.160		1.160	4.640	
SUBTOTAL		2.313.040	10.150	652.500	2.975.690	6.696.390
(*) Préstamo sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo (Ley N° 18.172 artículo 331).						
DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas SNP	239.250		239.250	587.250	
SUBTOTAL		239.250	0	239.250	587.250	
TOTAL PROGRAMA		2.552.290	10.150	652.500	3.214.940	7.283.640

PLAN DE INVERSIONES ANEXO 6					
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO			EJERCICIO: 2019		
Valores en miles de Pesos Uruguayos			Nivel de Precios: Enero - Junio 2018		
PROGRAMA 9 INVERSIONES			IPC: 180,00		
			U\$: 29,00		
	0	1	2	3	TOTAL 2019
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS					
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14			536.500	536.500

PLAN DE INVERSIONES ANEXO 6					
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO				EJERCICIO: 2019	
Valores en miles de Pesos Uruguayos				Nivel de Precios: Enero - Junio 2018	
PROGRAMA 9 INVERSIONES				IPC:	180,00
				U\$:	29,00
	0	1	2	3	TOTAL 2019
Proyecto 2 Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14			14.500		14.500
Proyecto 3 Polo Logístico Puntas de Sayago				14.500	14.500
Proyecto 4 Puerto Pesquero Capurro			25.230	815.770	841.000
Proyecto 5 Proyecto Laguna Merín				290	290
Proyecto 6 Puerto Seco Rivera. Obras Varias				1.450	1.450
Proyecto 7 Terminal de pasajeros				14.500	14.500
Proyecto 8 Acceso Norte				1.450	1.450
Proyecto 9 Nuevo Acceso Principal al recinto			21.750	703.250	725.000
Proyecto 10 Taller Portuario				290	290
Proyecto 11 Reacondicionamiento Edificio				14.500	14.500
Proyecto 12 Defensas				14.500	14.500
Proyecto 13 Estaciones Eléctricas				2.900	2.900
Proyecto 14 Retiro Buques Hundidos				29.000	29.000
Proyecto 15 SNP Pavimentación y reacond. Infra.				78.300	78.300
Proyecto 16 Obras Varias PM				21.750	21.750
Proyecto 17 Recimentación Muelles 3, 4 y 5				290	290
Proyecto 18 Equipos Varios PM				21.750	21.750
Proyecto 19 Dos Grúas Pórtico				2.900	2.900
Proyecto 20 Software T.I.				8.700	8.700
Proyecto 21 Compra Draga y Otras Embarcaciones				185.600	185.600
Proyecto 22 Planta Móvil Tratamiento Agua de Lastre				290	290
Proyecto 23 Compra Grúa Móvil				145.000	145.000
Proyecto 24 Consultoría SNP			17.400		17.400
Proyecto 25 Consultoría I+D+I - UDELAR CSIC			1.450		1.450
Proyecto 26 Consultoría y Auditoría de Género			290		290
Proyecto 27 Convenio UDELAR Medio Ambiente			2.900		2.900
Proyecto 28 Inversión en Capacitación			5.220		5.220
Proyecto 29 Pasarelas CN				101.500	101.500
Proyecto 30 Obras Varias CN				14.500	14.500
Proyecto 31 Equipos Varios CN				1.450	1.450
Proyecto 32 Asistencia Técnica CN			580		580
Proyecto 33 Obras Varias NP				14.500	14.500
Proyecto 34 Equipos Varios NP				1.450	1.450
Proyecto 35 Acondicionamiento Oficinas NP				2.900	2.900
Proyecto 36 Obras Varias FB				14.500	14.500
Proyecto 37 Equipos Varios FB				1.450	1.450
Proyecto 38 Grúa FB				0	0
Proyecto 39 Terreno FB				58.000	58.000
Proyecto 40 Obras Varias PS				4.350	4.350
Proyecto 41 Equipos Varios PS				1.450	1.450
Proyecto 42 Atraque y rampa nueva PS				20.300	20.300
Proyecto 43 Asistencia Técnica PS			290		290

PLAN DE INVERSIONES ANEXO 6						
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO				EJERCICIO: 2019		
Valores en miles de Pesos Uruguayos				Nivel de Precios: Enero - Junio 2018		
PROGRAMA 9 INVERSIONES				IPC:	180,00	
				U\$S:	29,00	
		0	1	2	3	TOTAL 2019
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY				290	290
Proyecto 45	Obras Varias PY				14.500	14.500
Proyecto 46	Equipos Varios PY				2.900	2.900
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST				290	290
Proyecto 48	Equipos Varios ST				290	290
Proyecto 49	Obras Varias ST				290	290
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST			290		290
Proyecto 51	Obras Varias LP				14.500	14.500
Proyecto 52	Equipos Varios LP				1.740	1.740
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP			1.160		1.160
SUBTOTAL		0	0	91.060	2.884.630	2.975.690

DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas SNP	107.726	55.000	66.524	10.000	239.250
SUBTOTAL		107.726	55.000	66.524	10.000	239.250

TOTAL PROGRAMA	107.726	55.000	157.584	2.894.630	3.214.940
----------------	---------	--------	---------	-----------	-----------

PLAN DE INVERSIONES ANEXO 7					
APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N Y U\$S)				EJERCICIO: 2019	
Valores en Miles de Pesos Uruguayos y Dólares				Nivel de Precios: Enero - Junio 2018	
PROGRAMA 9 INVERSIONES				IPC:	180,00
				U\$S:	29,00
		M.Nacional	Dólares	U\$S en M/N	TOTAL 2019
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS					
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14	536.500			536.500
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14	14.500			14.500
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago	14.500			14.500
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro	841.000			841.000
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín	290			290
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias	1.450			1.450
Proyecto 7	Terminal de pasajeros	14.500			14.500
Proyecto 8	Acceso Norte	1.450			1.450
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al recinto	725.000			725.000
Proyecto 10	Taller Portuario	290			290
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edificio	14.500			14.500
Proyecto 12	Defensas	14.500			14.500
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas	2.900			2.900
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos		1.000	29.000	29.000
Proyecto 15	SNP Pavimentación y reacond. Infra.	78.300			78.300
Proyecto 16	Obras Varias PM	21.750			21.750

PLAN DE INVERSIONES ANEXO 7					
APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N Y U\$S)				EJERCICIO: 2019	
Valores en Miles de Pesos Uruguayos y Dólares				Nivel de Precios: Enero - Junio 2018	
PROGRAMA 9 INVERSIONES				IPC:	180,00
				U\$S:	29,00
		M.Nacional	Dólares	U\$S en M/N	TOTAL 2019
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5	290			290
Proyecto 18	Equipos Varios PM	10.875	375	10.875	21.750
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico		100	2.900	2.900
Proyecto 20	Software T.I.	8.700			8.700
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones		6.400	185.600	185.600
Proyecto 22	Planta Móvil Tratamiento Agua de Lastre	290			290
Proyecto 23	Compra Grúa Móvil	145.000			145.000
Proyecto 24	Consultoría SNP	17.400			17.400
Proyecto 25	Consultoría I+D+I - UDELAR CSIC	1.450			1.450
Proyecto 26	Consultoría y Auditoría de Género	290			290
Proyecto 27	Convenio UDELAR Medio Ambiente	2.900			2.900
Proyecto 28	Inversión en Capacitación	5.220			5.220
Proyecto 29	Pasarelas CN	101.500			101.500
Proyecto 30	Obras Varias CN	14.500			14.500
Proyecto 31	Equipos Varios CN	1.450			1.450
Proyecto 32	Asistencia Técnica CN	580			580
Proyecto 33	Obras Varias NP	14.500			14.500
Proyecto 34	Equipos Varios NP	1.450			1.450
Proyecto 35	Acondicionamiento Oficinas NP	2.900			2.900
Proyecto 36	Obras Varias FB	14.500			14.500
Proyecto 37	Equipos Varios FB	1.450			1.450
Proyecto 38	Grúa FB		0		0
Proyecto 39	Terreno FB	58.000			58.000
Proyecto 40	Obras Varias PS	4.350			4.350
Proyecto 41	Equipos Varios PS	1.450			1.450
Proyecto 42	Atraque y rampa nueva PS	20.300			20.300
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS	290			290
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY	290			290
Proyecto 45	Obras Varias PY	14.500			14.500
Proyecto 46	Equipos Varios PY	2.900			2.900
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST	290			290
Proyecto 48	Equipos Varios ST	290			290
Proyecto 49	Obras Varias ST	290			290
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST	290			290
Proyecto 51	Obras Varias LP	14.500			14.500
Proyecto 52	Equipos Varios LP	1.740			1.740
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP	1.160			1.160
SUBTOTAL		2.747.315	7.875	228.375	2.975.690
DRAGADOS					
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas SNP	239.250			239.250
SUBTOTAL		239.250	0	0	239.250
TOTAL PROGRAMA		2.986.565	7.875	228.375	3.214.940

PLAN DE INVERSIONES ANEXO 8						
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO			EJERCICIO: 2019			
Componente en Moneda Nacional			Nivel de Precios: Enero - Junio 2018			
Valores en miles de Pesos Uruguayos			IPC: 180,00			
PROGRAMA 9 INVERSIONES			U\$: 29,00			
		0	1	2	3	TOTAL 2019
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14				536.500	536.500
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14			14.500		14.500
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago				14.500	14.500
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro			25.230	815.770	841.000
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín				290	290
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias				1.450	1.450
Proyecto 7	Terminal de pasajeros				14.500	14.500
Proyecto 8	Acceso Norte				1.450	1.450
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al recinto			21.750	703.250	725.000
Proyecto 10	Taller Portuario				290	290
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edificio				14.500	14.500
Proyecto 12	Defensas				14.500	14.500
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas				2.900	2.900
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos					0
Proyecto 15	SNP Pavimentación y reacond. Infra.				78.300	78.300
Proyecto 16	Obras Varias PM				21.750	21.750
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5				290	290
Proyecto 18	Equipos Varios PM				10.875	10.875
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico					0
Proyecto 20	Software T.I.				8.700	8.700
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones					0
Proyecto 22	Planta Móvil Tratamiento Agua de Lastre				290	290
Proyecto 23	Compra Grúa Móvil				145.000	145.000
Proyecto 24	Consultoría SNP			17.400		17.400
Proyecto 25	Consultoría I+D+I - UDELAR CSIC			1.450		1.450
Proyecto 26	Consultoría y Auditoría de Género			290		290
Proyecto 27	Convenio UDELAR Medio Ambiente			2.900		2.900
Proyecto 28	Inversión en Capacitación			5.220		5.220
Proyecto 29	Pasarelas CN				101.500	101.500
Proyecto 30	Obras Varias CN				14.500	14.500
Proyecto 31	Equipos Varios CN				1.450	1.450
Proyecto 32	Asistencia Técnica CN			580		580
Proyecto 33	Obras Varias NP				14.500	14.500
Proyecto 34	Equipos Varios NP				1.450	1.450
Proyecto 35	Acondicionamiento Oficinas NP				2.900	2.900
Proyecto 36	Obras Varias FB				14.500	14.500
Proyecto 37	Equipos Varios FB				1.450	1.450
Proyecto 38	Grúa FB					0
Proyecto 39	Terreno FB				58.000	58.000
Proyecto 40	Obras Varias PS				4.350	4.350

PLAN DE INVERSIONES ANEXO 8					
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO			EJERCICIO: 2019		
Componente en Moneda Nacional			Nivel de Precios: Enero - Junio 2018		
Valores en miles de Pesos Uruguayos			IPC: 180,00		
PROGRAMA 9 INVERSIONES			U\$: 29,00		
	0	1	2	3	TOTAL 2019
Proyecto 41 Equipos Varios PS				1.450	1.450
Proyecto 42 Atraque y rampa nueva PS				20.300	20.300
Proyecto 43 Asistencia Técnica PS			290		290
Proyecto 44 Instalación Eléctrica PY				290	290
Proyecto 45 Obras Varias PY				14.500	14.500
Proyecto 46 Equipos Varios PY				2.900	2.900
Proyecto 47 Mejoramiento Infraestructura ST				290	290
Proyecto 48 Equipos Varios ST				290	290
Proyecto 49 Obras Varias ST				290	290
Proyecto 50 Asistencia Técnica ST			290		290
Proyecto 51 Obras Varias LP				14.500	14.500
Proyecto 52 Equipos Varios LP				1.740	1.740
Proyecto 53 Asistencia Técnica LP			1.160		1.160
SUBTOTAL	0	0	91.060	2.656.255	2.747.315

DRAGADOS					
	0	1	2	3	TOTAL 2019
Proyecto 54 Dragado Medios Propios y Varadas SNP	107.726	55.000	66.524	10.000	239.250
SUBTOTAL	107.726	55.000	66.524	10.000	239.250

TOTAL PROGRAMA	107.726	55.000	157.584	2.666.255	2.986.565
----------------	---------	--------	---------	-----------	-----------

PLAN DE INVERSIONES ANEXO 9					
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO			EJERCICIO: 2019		
Componente en Dólares			Nivel de Precios: Enero - Junio 2018		
Valores en miles de Dólares			IPC: 180,00		
PROGRAMA 9 INVERSIONES			U\$: 29,00		
	0	1	2	3	TOTAL 2019
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS					
Proyecto 1 Muelle C Obra/Atraque Muelle 14					
Proyecto 2 Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14					
Proyecto 3 Polo Logístico Puntas de Sayago					
Proyecto 4 Puerto Pesquero Capurro					
Proyecto 5 Proyecto Laguna Merín					
Proyecto 6 Puerto Seco Rivera. Obras Varias					
Proyecto 7 Terminal de pasajeros					
Proyecto 8 Acceso Norte					
Proyecto 9 Nuevo Acceso Principal al recinto					
Proyecto 10 Taller Portuario					
Proyecto 11 Reacondicionamiento Edificio					
Proyecto 12 Defensas					
Proyecto 13 Estaciones Eléctricas					
Proyecto 14 Retiro Buques Hundidos				1.000	1.000

PLAN DE INVERSIONES ANEXO 9						
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO			EJERCICIO: 2019			
Componente en Dólares			Nivel de Precios: Enero - Junio 2018			
Valores en miles de Dólares			IPC: 180,00			
PROGRAMA 9 INVERSIONES			U\$: 29,00			
		0	1	2	3	TOTAL 2019
Proyecto 15	SNP Pavimentación y reacond. Infra.					
Proyecto 16	Obras Varias PM					
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5					
Proyecto 18	Equipos Varios PM				375	375
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico				100	100
Proyecto 20	Software T.I.					
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones				6.400	6.400
Proyecto 22	Planta Móvil Tratamiento Agua de Lastre					
Proyecto 23	Compra Grúa Móvil					
Proyecto 24	Consultoría SNP					
Proyecto 25	Consultoría I+D+I - UDELAR CSIC					
Proyecto 26	Consultoría y Auditoría de Género					
Proyecto 27	Convenio UDELAR Medio Ambiente					
Proyecto 28	Inversión en Capacitación					
Proyecto 29	Pasarelas CN					
Proyecto 30	Obras Varias CN					
Proyecto 31	Equipos Varios CN					
Proyecto 32	Asistencia Técnica CN					
Proyecto 33	Obras Varias NP					
Proyecto 34	Equipos Varios NP					
Proyecto 35	Acondicionamiento Oficinas NP					
Proyecto 36	Obras Varias FB					
Proyecto 37	Equipos Varios FB					
Proyecto 38	Grúa FB					
Proyecto 39	Terreno FB					
Proyecto 40	Obras Varias PS					
Proyecto 41	Equipos Varios PS					
Proyecto 42	Atrique y rampa nueva PS					
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS					
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY					
Proyecto 45	Obras Varias PY					
Proyecto 46	Equipos Varios PY					
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST					
Proyecto 48	Equipos Varios ST					
Proyecto 49	Obras Varias ST					
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST					
SUBTOTAL		0	0	0	7.875	7.875
DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas SNP					
SUBTOTAL		0	0	0	0	0
TOTAL PROGRAMA		0	0	0	7.875	7.875

ANEXO 10

COMPROMISOS DE GESTIÓN – PRESUPUESTO 2019

A) Perspectiva Financiera

Índice ROA

Meta 1	Lograr que la relación entre el Resultado Neto y el total de activos promedio (ROA) sea igual o mayor que 6,5%. De acuerdo a la Contabilidad Patrimonial.
Indicador de Eficiencia	I1 = RN/AT RN = Resultado Neto AT= Activo total promedio (Act. Final 2018+Act.final 2019)/2
Criterio de Cumplimiento	I1 \geq 6,5%
Fuente de información	Área Comercialización y Finanzas

Contribución al resultado neto

Meta 2	Lograr que el monto del Superávit Global + Transferencias e Impuestos Netos sea al menos de U\$S 62:000.000 (monto de referencia). Esta meta será revisada una vez que se cuente con el PF acordado con la OPP y MEF a precios corrientes 2019.
Indicador de Desempeño	I2 = S. G. + Te IN 2019/ S. G. + Te IN ref S.G. = Superávit Global Te IN =Transferencia e Impuestos netos
Criterio de Cumplimiento	I2 \geq 100 %
Fuente de información	Área Comercialización y Finanzas

Recursos Humanos – no ocupación de vacantes

Meta 3	No ocupar un tercio de las vacantes que se generen entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.
Indicador de Desempeño	I3 = Vo/Vg Vo = Vacantes Ocupadas Vg = Vacantes Generadas
Criterio de Cumplimiento	I3 \leq 2/3
Fuente de información	División Recursos Humanos

Recursos Humanos – reducción de horas extras

Meta 4	Reducir al menos un 5% el nivel global de horas extras ejecutadas en el 2019 con respecto a las partidas presupuestadas en 2018, a precios promedios 2019.
Indicador de Desempeño	I4 = H19/H18 H19 = Horas Extras Ejecutadas 2019 H18 = Horas Extras Presupuestadas 2018
Criterio de Cumplimiento	$I4 \leq 95\%$
Fuente de información	División Recursos Humanos

Gastos en Bienes y Servicios – reducción del nivel de gastos

Meta 5	Reducir al menos un 15% el nivel global de ejecución 2019 de los grupos 1 y 2, con excepción de los tributos, aportes patronales (incluido BPS), servicios portuarios y vigilancia, respecto a las partidas ejecutadas 2014 (sin considerar gastos asociados a nuevos servicios). A un mismo nivel de precios y actividad (toneladas movilizadas en muelles públicos).
Indicador de Desempeño	I5 = E19 / E14 E14 = Total Ejecutado 2014 - Grupo 1 y 2 (sin Tributos, Serv. Port, Vigilancia y Ap. Patr. (BSE)) E19 = Total Ejecutado 2019 - Grupo 1 y 2 (sin Tributos, Serv. Port, Vigilancia y Ap. Patr. (BSE))
Criterio de Cumplimiento	$I5 \leq 85\%$
Fuente de información	Área Sistema Nacional de Puertos

Gastos en Publicidad – mantener el nivel de gastos

Meta 6	Mantener el nivel de gastos en publicidad (Objeto 221) respecto al Presupuesto 2019.
Indicador de Desempeño	I6 = E19/P19 E19 = Total Ejecutado 2019– Publicidad (Objeto 221) P19 = Total Presupuestado 2019– Publicidad (Objeto 221)
Criterio de Cumplimiento	$I6 \leq 100\%$
Fuente de información	Área Comercialización y Finanzas

B) Perspectiva de Clientes

Tiempo de espera de los buques

Meta 7	Lograr que la relación de los buques cuyo tiempo de atraque sea menor a
--------	---

3hs 30 minutos sobre el total de escalas de buques en Puerto Montevideo (alcanzadas por el compromiso N° 1 del Comité de Calidad del Puerto de Montevideo y de mantenerse similares condiciones que en los años 2013, 2014 y 2015) sea mayor o igual a 88%.

Indicador de Impacto	I7= Tb/TB Tb= Total de buques cuya demora en el atraque es de 3hrs30min TB= Total de buques
Criterio de Cumplimiento	I7≥88%
Fuente de información	Área Sistema Nacional de Puertos

Movimiento de Contenedores

Meta 8	Incrementar un 3% el movimiento de contenedores (TEUs) respecto al movimiento de referencia (875.000 TEUs).
Indicador de Impacto	I8 = TEU2019 / TEUref
Criterio de Cumplimiento	I8 ≥ 103%
Fuente de información	Área Operaciones y Servicios

Encuesta satisfacción de Pasajeros TFM Colonia

Meta 9	De la encuesta realizada durante el año 2018, reducir un 20% el nivel de respuestas "muy insatisfecho" e "insatisfecho".
Indicador de Desempeño	I9= TRI19/TRI18 TRI19= Total respuestas insat. y muy insat. 2019 TRI18= Total respuestas insat. y muy insat. 2018
Criterio de Cumplimiento	I9≤80%
Fuente de información	Área Operaciones y Servicios

C) Perspectiva de Procesos

Infraestructura Marítima

Meta 10	Mantener cota de dragado a -12,00 metros en el Canal Principal.
Indicador de Calidad	I10= Do/Dr Do = Dragado Objetivo Dr = Dragado de Referencia = -12,00
Criterio de Cumplimiento	I10 ≥ 1
Fuente de información	Área Dragado

Infraestructura Terrestre

Meta 11	<p>A. Culminar la obra: Realización de un relleno mediante terraplenado, en zona ubicada detrás de la sala de filtros de la central Battle de UTE, Licitación Pública N° 19.412 y su ampliación al 100%.</p> <p>B. Concluir la obra: Realización del proyecto ejecutivo y la construcción de nuevas pasarelas fijas en los Muelles de Cabotaje y Unión, incluidas las mangas móviles en el Puerto de Colonia, Licitación Pública N° 17.406, Contrato N° 1935.</p> <p>C. Terminar la obra: Muelle multipropósito C y dragado del área de maniobras en el Puerto de Montevideo, extensión 180 mts. al norte, Licitación Pública Internacional N° 9792, Contrato 1662.</p> <p>D. Alcanzar un avance del cumplimiento de los pagos previstos en el contrato asociado a la Licitación Pública Internacional N°21581 del 20%. Supeditado a la obtención de financiamiento externo y a situaciones imprevistas o extraordinarias no controlables por la ANP.</p>
Indicador de Impacto	$I11 = A(25\%) + B(25\%) + C(25\%) + D(25\%)$
Criterio de Cumplimiento	$I11 \geq 75\%$
Fuente de información	Área Infraestructura

Ejecución de Inversiones

Meta 12	Mantener el nivel de ejecución de inversiones para el ejercicio 2019, entre un 85% y un 100% respecto a las partidas presupuestales 2019. Supeditado a la salvaguarda del literal D – Meta 11.
Indicador de Desempeño	$I12 = E19/P19$ E19=Total Ejecutado 2019– Inversiones P19=Total Presupuestado 2019– Inversiones
Criterio de Cumplimiento	$85\% \leq I12 \leq 100\%$
Fuente de información	Área Infraestructura

D) Perspectiva de Capacidades Estratégicas

Implementación de nuevo Software

Meta 13	<p>A. Contar con sistema de CCTV en los puertos del interior.</p> <p>B. Arreglo comunicaciones en nodo Yacaré.</p> <p>C. Desarrollo del sistema de control de obligaciones laborales.</p>
Indicador de Impacto	$I13 = A(33\%) + B(33\%) + C(34\%)$
Criterio de Cumplimiento	$I13 \geq 66\%$
Fuente de información	Departamento Tecnología de la Información